

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Órgano de Gobierno del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota III 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

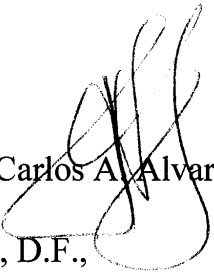
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota III 3 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota III 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron

preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.



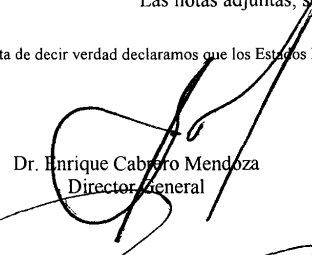
C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás
México, D.F.,
9 de marzo de 2015

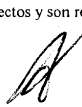
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(MILES DE PESOS)

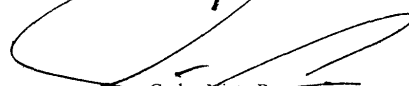
| | 2014 | 2013 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión | | |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 1,562 | 1,175 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público | 4,556,590 | 3,456,451 |
| Subsidios y Subvenciones | 13,234,153 | 10,188,081 |
| Ayudas Sociales | 6,108,192 | 4,768,383 |
| | <u>23,898,935</u> | <u>18,412,915</u> |
| Otros ingresos | | |
| Intereses Ganados | 214 | 391 |
| Otros Ingresos | 422 | 35 |
| | <u>636</u> | <u>426</u> |
| Total de Ingresos | <u>23,901,133</u> | <u>18,414,516</u> |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | 505,867 | 333,295 |
| Materiales y Suministros | 9,570 | 7,739 |
| Servicios Generales | 364,222 | 286,075 |
| | <u>879,659</u> | <u>627,109</u> |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Becas | 8,347,609 | 7,327,295 |
| Sistema Nacional de Investigadores | 3,564,150 | 3,107,561 |
| Programa de Fomento a la Capacidad Científica y Tecnológica | 11,108,516 | 7,351,569 |
| | <u>23,020,275</u> | <u>17,786,425</u> |
| Otros Gastos | | |
| Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 13 | 36 |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 7,856 | 27,909 |
| Otros Gastos Varios | 261 | 211 |
| | <u>8,130</u> | <u>28,156</u> |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | <u>23,908,064</u> | <u>18,441,690</u> |
| Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio | <u>(6,931)</u> | <u>(27,174)</u> |


Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General


Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor


Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración Presupuestal y
Financiera

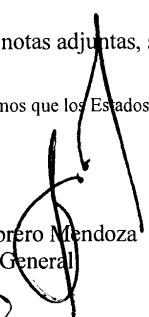

C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
Subdirector de Contabilidad


CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

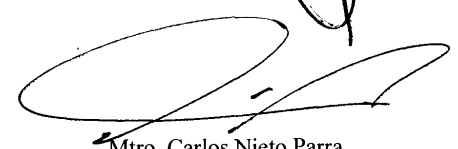
| | Origen | Aplicación |
|--|---------------|------------|
| ACTIVO | | |
| Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | - | 31,535 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalente | 3,054 | - |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos | <u>13</u> | <u>-</u> |
| Activo No Circulante | | |
| Bienes muebles | - | 2,315 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | <u>7,856</u> | <u>-</u> |
| PASIVO | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | - | 30,007 |
| Otros pasivos a corto plazo | <u>57,550</u> | <u>-</u> |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Aportaciones | <u>2,315</u> | <u>-</u> |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio | - | 6,931 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | <u>-</u> | <u>-</u> |


Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Dr. Enrique Cabrero Mendoza
 Director General


 Mtro. David García Junco
 Machado
 Oficial Mayor


 Mtro. Carlos Nieto Parra
 Director de Administración Presupuestal y
 Financiera


 C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
 Subdirector de Contabilidad

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Ejercicio Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|---|------------------------|--|--|------------------------------|-----------|
| Patrimonio Neto al final del Ejercicio 2012 | 158,972 | (55,293) | (29,686) | - | 73,993 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013 | 158,972 | (55,293) | (29,686) | - | 73,993 |
| Traspaso de resultados de ejercicio | | (29,686) | 29,686 | | |
| Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio 2013 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | | (27,174) | | 27,174 |
| Otras Variaciones del Patrimonio Neto | | | | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 2,005 | | | | 2,005 |
| Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2013 | 160,977 | (84,979) | (27,174) | - | 48,824 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 160,977 | (84,979) | (27,174) | - | 48,824 |
| Traspaso de resultados de ejercicio | | (27,174) | 27,174 | | |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | | (6,931) | | (6,931) |
| Otras Variaciones del Patrimonio Neto | | | | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 2,315 | | | | 2,315 |
| Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio | 2,315 | (27,174) | 20,243 | - | (4,616) |
| Patrimonio Neto al Final del Ejercicio | 163,292 | (112,153) | (6,931) | - | 44,208 |

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

D. Enrique Cabeza Mendoza
 Director General

Mtro. David García Junco Machado
 Oficial Mayor

Mtro. Carlos Nieto Parra
 Director de Administración Presupuestal y Financiera

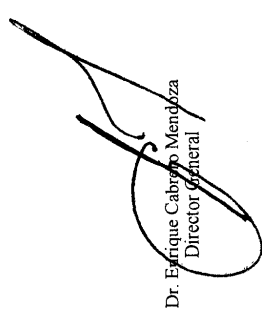
C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
 Subdirector de Contabilidad

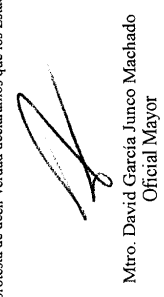
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

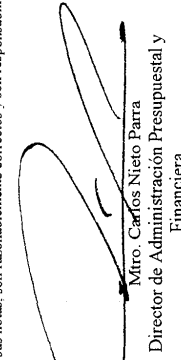
| | Saldo Inicial | Cargos del periodo | Abonos del periodo | Saldo Final | Variación del periodo |
|---|----------------|--------------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 80,821 | 114,407,404 | 114,378,936 | 109,289 | 28,468 |
| Efectivo y Equivalentes | 75,212 | 90,855,307 | 90,823,772 | 106,747 | 31,535 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 5,645 | 23,552,097 | 23,555,151 | 2,591 | (3,054) |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | (36) | - | 13 | (49) | (13) |
| Activo No Circulante | 46,470 | 18,232 | 23,771 | 40,931 | (5,539) |
| Bienes inmuebles | 90,848 | - | - | 90,848 | - |
| Bienes muebles | 293,282 | 2,315 | 15,917 | 279,680 | (13,602) |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada | (384,757) | 15,917 | 7,854 | (376,694) | 8,063 |
| Activos Diferidos | 47,097 | - | - | 47,097 | - |
| Total del activo | 127,291 | 114,425,636 | 114,402,707 | 150,220 | 22,929 |

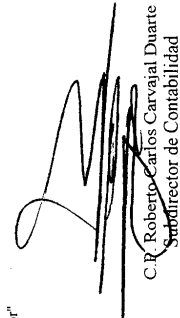
Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dr. Enrique Caballero Mendoza
Director General


Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor


Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración Presupuestal y
Financiera


C.F. Roberto Carlos Carvajal Duarte
Subdirector de Contabilidad

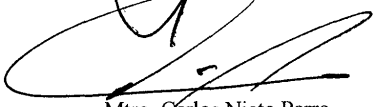
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (MILES DE PESOS)


| | Moneda de contratación | Institución o país acreedor | Saldo inicial del periodo | Saldo final del periodo |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | - | - |
| Deuda Externa | | | - | - |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | - | - |
| Deuda Externa | | | - | - |
| Otros Pasivos | | | <u>78,467</u> | <u>106,012</u> |
| Total deuda y otros pasivos | | | 78,467 | 106,012 |


Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Dr. Enrique Calero Mendoza
 Director General


 Mtro. Carlos Nieto Parra
 Director de Administración Presupuestal y
 Financiera


 Mtro. David García Junco Machado
 Oficial Mayor


 C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
 Subdirector de Contabilidad


CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(MILES DE PESOS)


| | 2014 | 2013 |
|---|----------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de la gestión | | |
| Origen | | |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 1,562 | 1,175 |
| Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas | 23,898,935 | 18,412,915 |
| Otros ingresos y beneficios | 636 | 426 |
| | <u>23,901,133</u> | <u>18,414,516</u> |
| Aplicación | | |
| Servicios personales | 505,867 | 333,295 |
| Materiales y suministros | 9,570 | 7,739 |
| Servicios generales | 364,222 | 286,075 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 23,020,275 | 17,786,425 |
| Otros gastos | 261 | 211 |
| | <u>23,900,195</u> | <u>18,413,745</u> |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | 938 | 771 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Origen | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | <u>2,315</u> | <u>2,005</u> |
| | 2,315 | 2,005 |
| Aplicación | | |
| Bienes muebles | <u>2,315</u> | <u>2,005</u> |
| | 2,315 | 2,005 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | - | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | | |
| Origen | | |
| Disminución de activos financieros | 3,052 | - |
| Incremento de Otros Pasivos | <u>27,545</u> | <u>57,937</u> |
| | 30,597 | 57,937 |
| Aplicación | | |
| Disminución de otros pasivos | <u>-</u> | <u>51,147</u> |
| | - | 51,147 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento | <u>30,597</u> | <u>6,790</u> |
| Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | <u><u>31,535</u></u> | <u><u>7,561</u></u> |

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General


Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor



Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración Presupuestal y Financiera


C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
Subdirector de Contabilidad


CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de pesos)**


El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 cuenta con Juicios Laborales interpuestos en su contra mismos que se encuentran en proceso de resolución o desahogo de pruebas, la cifra estimada a dicho periodo asciende a \$37,003.




Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General



Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración y Finanzas



Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor




C.P. Roberto Carlos Carbajal Duarte
Subdirector de Contabilidad


CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (MILES DE PESOS)


| Concepto | Monto |
|--|--------|
| Total de Patrimonio del ente público | 44,208 |
| % del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 100.00 |
| Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 44,208 |


Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


 Dr. Enrique Cabrero Mendoza
 Director General


 Mtro. Carlos Nieto Parra
 Director de Administración Presupuestal y Financiera


 Mtro. David García Junco Machado
 Oficial Mayor


 C.F. Roberto Carlos Carvajal Duarte
 Subdirector de Contabilidad

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

I.1.1. Efectivo y equivalentes

Corresponden a los recursos en fondos fijos y depósitos en cuentas de cheques presentados a valor nominal y las inversiones temporales consisten en depósitos en cuentas de inversión en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable, y están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión y economías, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.

Los recursos no utilizados al cierre del ejercicio se reintegran a la TESOFE en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable y al cierre del ejercicio se refleja en un pasivo.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas:

- Fitch - AAA(mex)
- Standard and Poor's – mxAAA
- Moody's - Aaa.mx

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones se integran como sigue:

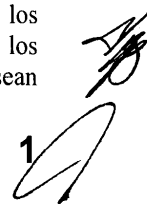
| | 2014 | 2013 |
|----------------------|------------|-----------|
| BBVA Bancomer, S. A. | \$ 106,661 | 71,569 |
| | \$ 106,661 | \$ 71,569 |

I.1.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

I.1.2.1 Inversiones Financieras

El 16 de noviembre de 2000, el CONACYT formó parte de los accionistas de la Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. S.F.O.L. (SOFES), suscribiendo 1,500 acciones de la Serie A Clase II del capital variable, pagando por cada acción \$0.500, las cuales se encuentran amparadas con el Título de Acciones No. 41.

El objeto de la Sociedad es otorgar créditos al sector educativo de enseñanza superior, en los términos y bajo los requisitos establecidos en sus estatutos y en las reglas de operación del Sistema de Crédito Educativo, para que los estudiantes beneficiarios realicen estudios superiores en instituciones mexicanas de educación superior que sean



miembros de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y/o accionistas de SOFES.

Sin embargo, al ser reformada la Ley Orgánica de CONACYT el 24 de abril de 2007, y establecerse en dicha reforma que los contratos o convenios para apoyar a personas en posgrado dentro de instituciones de educación superior no podrán sujetarse a requerimientos que obliguen o condicionen a garantizar el pago del monto económico a ejercerse, los objetivos del CONACYT se alejan de los que tiene la Sociedad en donde es accionista, y derivado de esta situación el CONACYT está realizando las gestiones necesarias ante la SHCP para que le permita cancelar el Contrato de Apertura de Crédito que suscribió el 21 de septiembre de 1999 con BANOBRAS Y SOFES.

Derivado de lo antes expuesto, en la Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, del 3 de septiembre de 2009, se indica que mediante los acuerdos AS-XVIII-12/06 y AS-XVIII-13/06 la junta de Gobierno del CONACYT, instruyó a la Dirección General a realizar las acciones necesarias para que el Consejo dejara de participar en el esquema de crédito educativo y para la venta de las acciones que tiene en SOFES. En cumplimiento a las instrucciones del Órgano de Gobierno, el 31 de julio de 2009, se suscribió un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración, relacionado con el contrato de crédito, por lo que formaliza la salida del CONACYT del esquema de crédito educativo y por lo tanto deja de fungir como obligado solidario.

Asimismo, mediante Acuerdo AS-XXX-15/09 se autorizó transmitir el 100% de las acciones en posesión de CONACYT a cualquiera de los accionistas de la Sociedad, a un valor que puede ir hasta doscientos mil pesos, ya que se llevó a cabo la negociación con la SHCP, suscribiendo el 31 de julio del año próximo pasado, un convenio mediante el cual el CONACYT deja de formar parte de la garantía que se mantenía hasta ese momento.

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el Acuerdo AR-XXXV-19/10 del 1 de diciembre de 2010, autoriza la solicitud para dejar sin efecto los Acuerdos AS-XVIII-12/06, AS-XVIII-13/06, AR-XXX-14/09 y AS-XXX-15/09 a fin de que CONACYT mantenga las 1,500 acciones de la Sociedad de Fomento a la Educación Superior.

El número de acciones del CONACYT es de 1,500, equivalentes a \$750 con un valor nominal de \$0.500 cada una, las cuales representan el 0.4144% del capital social de la sociedad.

I.1.2.2 Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Funcionarios y empleados | \$ 55 | \$ 77 |
| Viáticos por comprobar | 23 | - |
| Gastos por comprobar | - | 2 |
| Presupuesto por regularizar (1) | - | 3,710 |
| Por recuperaciones identificadas (2) | 113 | 677 |
| Ministraciones pendientes de recibir | 900 | - |
| Otros | <u>750</u> | <u>429</u> |
| | <u>\$ 1,841</u> | <u>\$ 4,895</u> |

| Vencimiento | 2014 | 2013 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| 1 a 90 días | \$ 1,624 | \$ 4,790 |
| 91 a 180 días | 10 | - |
| Menor o igual a 365 días | - | - |
| Mayor a 365 días | <u>207</u> | <u>105</u> |
| | <u>\$ 1,841</u> | <u>\$ 4,895</u> |

- (1) Corresponde principalmente al pago de la segunda parte del aguinaldo al personal de base de cada ejercicio, de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo, que será registrado en la primera quincena del siguiente ejercicio.
- (2) Recursos por conceptos de remanentes de los apoyos otorgados en el ejercicio, que ingresan al Consejo en los meses de enero y febrero de siguiente ejercicio, éstos son considerados en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) como reintegros del año en curso.

El saldo de funcionarios y empleados corresponde a adeudos por concepto de préstamo personal y que se encuentran en proceso legal de demanda contra el CONACYT.

Del adeudo por \$20 en juicio laboral contra Ana Gabriela Vázquez Díaz el estado procesal se encuentra en continuación de desahogo de prueba, asimismo del adeudo por \$85 de Víctor Manuel Reyes Peniche por el cual se dictó sentencia definitiva, el demandado realizó pago parcial por \$45 en el mes de diciembre 2014 y señalando que en aproximadamente tres meses efectuará la liquidación del adeudo restante.

I.1. 3. Estimaciones y Deterioros

Estimación para cuentas incobrables.

Se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta estimación (\$49) y (\$36) se constituye por adeudos de exempleados finados y adeudos mayores a un año de antigüedad.

I.1.4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición y los porcentajes utilizados son los siguientes:

| | |
|--|-----|
| Edificios no habitacionales | 5% |
| Mobiliario y equipo de administración | 10% |
| Equipo de cómputo y tecnología de la información | 30% |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 10% |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 10% |
| Equipo de defensa y seguridad | 10% |
| Maquinaria otros equipos y herramientas | 10% |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Gastos de instalación | 10% |

El saldo de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Bienes inmuebles: | | |
| Terrenos | \$ 19,116 | \$ 19,116 |
| Edificios no habitacionales | 71,732 | 71,732 |
| Depreciación acumulada | <u>(66,645)</u> | <u>(63,917)</u> |
| | <u>5,087</u> | <u>7,815</u> |
| | <u>\$ 24,203</u> | <u>\$ 26,931</u> |


3


| | | |
|---|------------------|------------------|
| Bienes muebles: | | |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 207,489 | \$ 216,688 |
| Depreciación acumulada | <u>(199,813)</u> | <u>(208,280)</u> |
| | <u>7,676</u> | <u>8,408</u> |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 9,949 | 10,198 |
| Depreciación acumulada | <u>(8,352)</u> | <u>(8,244)</u> |
| | <u>1,597</u> | <u>1,954</u> |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1,242 | 1,226 |
| Depreciación acumulada | <u>(1,118)</u> | <u>(1,104)</u> |
| | <u>124</u> | <u>122</u> |
| Equipo de transporte | 12,176 | 16,655 |
| Depreciación acumulada | <u>(12,176)</u> | <u>(16,655)</u> |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Equipo de defensa y seguridad | 424 | 424 |
| Depreciación acumulada | <u>(424)</u> | <u>(422)</u> |
| | <u>-</u> | <u>2</u> |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 47,199 | 46,890 |
| Depreciación acumulada | <u>(42,745)</u> | <u>(41,155)</u> |
| | <u>4,454</u> | <u>5,735</u> |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 1,201 | 1,201 |
| Depreciación acumulada | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,201</u> | <u>1,201</u> |
| | <u>\$ 15,052</u> | <u>\$ 17,422</u> |
| Total bienes muebles e inmuebles | <u>\$ 39,255</u> | <u>\$ 44,353</u> |

En el estado de situación financiera la presentación es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------|------------------|------------------|
| Bienes inmuebles | \$ 90,848 | \$ 90,848 |
| Bienes muebles | 279,680 | 293,282 |
| Subtotal | <u>370,528</u> | <u>384,130</u> |
| Depreciación acumulada | <u>331,273</u> | <u>339,777</u> |
| | <u>\$ 39,255</u> | <u>\$ 44,353</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos de instalación se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos de instalación | \$ 47,095 | \$ 47,095 |
| Amortización acumulada | <u>(45,419)</u> | <u>(44,978)</u> |
| | <u>\$ 1,676</u> | <u>\$ 2,117</u> |

Pasivo

I.1.5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los pasivos se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| Servicios personales | \$ 160 | \$ 660 |
| Transferencias otorgadas (1) | - | 1,212 |
| Retenciones y contribuciones | 31,169 | 17,721 |
| Otras cuentas por pagar | 711 | 42,452 |
| Otros pasivos circulantes (2) | 73,952 | 16,422 |
| Fondos en garantía a corto plazo | 20 | - |
| | <u>\$ 106,012</u> | <u>\$ 78,467</u> |



El pago de dichos pasivos y compromisos se realiza dentro de los 60 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

- (1) Representan los gastos devengados de Programas Sustantivos pendientes de pago al cierre del ejercicio.
- (2) Este saldo se integra de los recursos fiscales de operación y de Programas Sustantivos que se reintegran a la Tesorería de la Federación como economías del ejercicio.

El saldo de retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| ISR por retenciones a salarios | \$ 19,690 | \$ 12,567 |
| Impuesto al valor agregado retenido | 74 | 166 |
| Impuestos retenidos por pago de honorarios | 49 | 136 |
| Impuestos retenidos por pago de arrendamientos | 20 | 21 |
| Contribuciones de seguridad social | 8,466 | 2,969 |
| Impuestos locales | 2,536 | 1,295 |
| Otras retenciones | <u>334</u> | <u>567</u> |
| | <u>\$ 31,169</u> | <u>\$ 17,721</u> |

El CONACYT se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por tratarse de un Organismo Público dedicado a apoyar la investigación y la docencia; así como llevar a cabo actividades académicas.

 5 

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión

I.2.1. Ingresos Propios

El importe obtenido en este rubro durante 2014 asciende a \$1,562 originado por los depósitos de Instituciones por su cuota de participación en la Feria de Posgrado y por venta de libros y revistas.

I.2.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| | 2014 | 2013 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Transferencias Corrientes (1) | \$ 4,556,590 | \$ 3,456,451 |
| Subsidios (2) | 13,234,153 | 10,188,081 |
| Ayudas Sociales (3) | <u>6,108,192</u> | <u>4,768,383</u> |
| | <u>\$ 23,898,935</u> | <u>\$ 18,412,915</u> |

(1) Transferencias por Servicios Personales \$505,867 Materiales y Suministros \$9,570 Contratación de Servicios \$363,222 y Aportaciones a Fideicomisos por \$3,677,931.

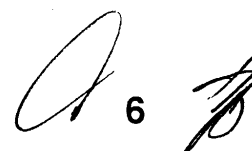
(2) Subsidios para el desarrollo de actividades prioritarias para Capacitación y Becas \$8,347,609 y para Capacitación al Programa de Innovación por \$4,886,544.

(3) Ayudas Sociales para apoyar a la investigación científica y tecnológica por \$2,544,042 y el Sistema Nacional de Investigadores por \$3,564,150.

I.2.3. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos de funcionamiento se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Servicios Personales | | |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 147,231 | \$ 76,063 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 15,588 | 17,404 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 60,652 | 45,225 |
| Seguridad social | 60,423 | 18,761 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 171,235 | 175,842 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | <u>50,738</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 505,867</u> | <u>\$ 333,295</u> |

 6

| Materiales y Suministros | 2014 | 2013 |
|--|-----------------|-----------------|
| Materiales de administración | \$ 2,803 | \$ 2,289 |
| Alimentos y utensilios | 4,075 | 2,755 |
| Materiales y artículos de construcción y reparación | 1,279 | 1,237 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 16 | 86 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 825 | 845 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y deportivos | 487 | 347 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 85 | 180 |
| | <u>\$ 9,570</u> | <u>\$ 7,739</u> |

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Servicios básicos | \$ 18,500 | \$ 15,120 |
| Servicios de arrendamiento | 56,600 | 53,658 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 213,528 | 140,342 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 1,890 | 3,970 |
| Servicios de instalación, reparación y mantenimiento | 7,533 | 9,163 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 11,382 | 7,519 |
| Servicios de traslado y viáticos | 12,628 | 11,997 |
| Servicios oficiales | 1,440 | 2,784 |
| Otros servicios generales | 40,721 | 41,522 |
| (1) \$ | <u>364,222</u> | <u>286,075</u> |
| Total Gastos de Funcionamiento | <u>\$ 879,659</u> | <u>\$ 627,109</u> |

(1) Incluyen gastos con recursos propios por \$1,000 y \$574 de los años 2014 y 2013, respectivamente.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas


| | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| Becas | \$ 8,347,609 | \$ 7,327,295 |
| Sistema Nacional de Investigadores | 3,564,150 | 3,107,561 |
| Programa de Fomento a la Capacidad Científica y Tecnológica | 11,108,516 | 7,351,569 |
| (2) \$ | <u>23,020,275</u> | <u>17,786,425</u> |

(2) Incluyen gastos con recursos propios por \$45 del año 2013.

Depreciaciones y Amortizaciones

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| Depreciación de bienes inmuebles | \$ 2,727 | \$ 15,617 |
| Depreciación de bienes muebles | 4,688 | 9,857 |
| | 7,415 | 25,474 |
| Amortización de Activos Diferidos | 441 | 2,435 |
| | <u>\$ 7,856</u> | <u>\$ 27,909</u> |

La depreciación de 2013 incluye \$6,250 de depreciación a valor histórico del propio ejercicio, y \$19,224 que corresponde al reconocimiento en resultados de la depreciación a valor reexpresado de los ejercicios 2008 a 2013.

7 

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

I.3.1. Patrimonio

El patrimonio proviene de los bienes pertenecientes al antiguo Instituto Nacional de Investigación Científica que desapareció con la publicación de la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, y en términos de la propia Ley, el patrimonio se incrementó con los bienes muebles e inmuebles asignados por el Ejecutivo Federal y los que reciba a través de donaciones.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal, por concepto de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, se incluyen en los estados financieros en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal.

El patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Aportaciones | \$ 16,269 | \$ 13,954 |
| Patrimonio Original | 1,037 | 1,037 |
| Patrimonio por actualización | 111,259 | 111,259 |
| Por Extinción de Fondos | 10,886 | 10,886 |
| Patrimonio por Conciliación | <u>6,886</u> | <u>6,886</u> |
| | 146,337 | 144,022 |
| Por donación | <u>16,955</u> | <u>16,955</u> |
| | <u>\$ 163,292</u> | <u>\$ 160,977</u> |

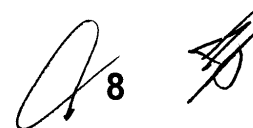
4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I.4.1. Efectivo y Equivalentes

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cuyo incremento de \$31,535 se analiza en el estado de flujo de efectivo, son los siguientes:

| | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|------------------|
| Bancos/Tesorería | \$ 66 | \$ 3,643 |
| Inversiones en Valores | 106,661 | 71,569 |
| Depósitos de fondos de terceros en garantía | <u>20</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 106,747</u> | <u>\$ 75,212</u> |

Estos recursos están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión y economías, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.



I.4.2. Adquisiciones del ejercicio 2014

Las adquisiciones en 2014, se integran como sigue:

| | No. bienes | Importe |
|---|------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 525 | \$ 1,880 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 17 | 54 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 28 | 16 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 84 | 365 |
| | | <u>\$ 2,315</u> |

Las adquisiciones de bienes muebles fueron realizadas mediante recursos de capital aportado por el Gobierno Federal



II. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

Contables

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los saldos en cuentas de orden contables se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fondo de investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC) | \$ 11,127 | \$ 2,899 |
| FIBIO-CIBIOGEM | 57,093 | 35,192 |
| Fondo Institucional (FOINS) | 1,326,939 | 790,958 |
| Fondo Institucional Regional (FORDECYT) | 1,324,470 | 756,933 |
| Programa de Becas Crédito | - | - |
| Cobranzas FIDETEC | 3,539 | 4,208 |
| INNOVATEC | - | 433,058 |
| Adquisiciones de Fianzas por Garantías | 49,685 | 46,798 |
| Fondos Sectoriales | 15,559,901 | 11,017,764 |
| Fondos Mixtos | 3,676,083 | 2,906,337 |
| Fondo de Cooperación Internacional de Ciencia y Tecnología | 342,462 | 40,400 |
| Pagos en demasía S. N. I. | 13,466 | 12,024 |
| CONACYT Fondo de Ahorro | 19,366 | 2,174 |
| Bienes de consumo | 2,760 | 2,980 |
| Bienes en comodato | 7,959 | 7,959 |
| Litigios en proceso | 37,003 | 28,885 |
| | <u>\$ 22,431,853</u> | <u>\$ 16,088,569</u> |

Las cifras que reflejan y controlan estas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

 9 

- Saldos de las cuentas bancarias que presentan los Fondos en los que participa el CONACYT creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Fianzas y Pagarés que garantizan el cumplimiento de los Contratos y convenios celebrados con los diversos proveedores e instituciones educativas.
- Movimientos del almacén de bienes de consumo.
- Monto de la contingencia por concepto de los litigios en proceso al cierre del periodo.

Presupuestales

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los saldos en cuentas de orden presupuestales se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Presupuesto de Ingresos Aprobado | \$ 25,112,556 | \$ 20,138,658 |
| Presupuesto de Ingresos Modificado | 1,211,306 | 1,722,336 |
| Presupuesto de Ingresos Cobrado | 23,901,250 | 18,416,323 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 25,112,556 | 20,138,658 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | 1,211,306 | 1,722,336 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 23,901,250 | 18,416,323 |

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Panorama económico y financiero

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Consejo, éste contó con un presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2014 de \$25,112,556 teniendo adecuaciones presupuestarias en el transcurso del ejercicio por \$1,211,306, mismo que fue ejercido de conformidad a los Programas Sustantivos autorizados que opera el Consejo.

2. Autorización, historia, organización y objeto social

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1970, reformada por los Decretos del 27 de diciembre de 1974, 21 de mayo de 1999 y abrogada esta última con la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, la cual tuvo su última modificación el 28 de enero de 2011 y su finalidad es:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país;
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;

- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas;
- V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en la Ley de Ciencia y Tecnología;
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y
- IX. Fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en aquellos sectores en los que existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.

El CONACYT fomenta la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación, que requieren el desarrollo nacional, mediante la ejecución de programas que atienden la formación de profesionales de alto nivel, el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación del sector académico y centros de investigación para la realización de investigaciones en función de programas y proyectos específicos.

De conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología, el 31 de diciembre de 2010 se publicaron en el DOF las reglas de operación de los programas del CONACYT, que consisten básicamente en operar los siguientes programas sustantivos:

1. Programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.
2. Programa del Sistema Nacional de Investigadores.
3. Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
4. Programa para el fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
5. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

En este último programa se tiene previsto para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones de investigación y empresas, a través del acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica.

El 30 de marzo de 2005 se publicó en el DOF la incorporación a la estructura orgánica del CONACYT de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados CIBIOGEM, por lo que se considera como una unidad administrativa.

3. Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables

Las principales políticas contables para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Registro de operaciones y elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del 1 de enero de 2012 la Entidad implementó la utilización del Manual de Contabilidad Gubernamental basado en cuentas contables homogéneas para la Administración Pública Federal, apeándose a la nueva presentación de los estados financieros básicos.

b) Tipo de moneda

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a miles de pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio aplicables el cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como ingresos o gastos y se registran afectando directamente los resultados del ejercicio fiscal en que ocurren.

c) Obligaciones laborales

De conformidad con la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", en las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria; en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; toda vez que éstas, son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); respecto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación.

d) Integración del patrimonio

El Patrimonio del CONACYT, se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido; así como con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
- II. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones herencias y legados que reciba de personas físicas y morales, nacionales y extranjeras; así como de los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre conforme a las disposiciones jurídicas.
- IV. Los ingresos que por sus servicios reciba.
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.
- VI. Los recursos que se encuentren a la terminación de los Fondos, que se establezcan conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y que el Consejo sea el Fideicomitente.

e) Reexpresión de estados financieros

La NIFGGSP 04 "Reexpresión" la cual establece las circunstancias en la cuales las entidades deberán reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, considerando para tales efectos dos situaciones:

Entorno económico no inflacionario.- Se refiere cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual del 8%).

Entorno económico inflacionario.- Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de ser considerada como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26% (promedio 8% anual).

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.62% y 11.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que sigan vigentes.

f) Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital del Gobierno Federal

Corresponde a los apoyos que otorga el Gobierno Federal para la operación e inversión, las aportaciones de capital, para inversión en activo no circulante (capítulos 5000 y 6000) se registran en el patrimonio y el gasto de operación (capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000) se presenta en el estado de actividades.

g) Gastos

Se divide en cuatro rubros:

1. Becas de posgrado, estancias sabáticas y posdoctorales, cátedras y repatriación de investigadores y diversas modalidades para la formación de recursos humanos calificados.
2. Sistema Nacional de Investigadores.
3. Apoyos a programas sustantivos y aportaciones a fideicomisos públicos.
 - a. Fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación a nivel:
 - Sectorial
 - Entidades Federativas
 - Regional
 - b. Programas de fomento al desarrollo tecnológico y la innovación.
4. Gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales)

h) Régimen fiscal

El CONACYT derivado de su marco jurídico (Organismo Público) se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por lo cual solo está obligado al entero de las retenciones que realiza por terceros.

4. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El sistema de contabilidad del Consejo se encuentra alineado a las disposiciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental, conformado por el conjunto de registros, procedimientos e informes, estructurado sobre la base de principios técnicos, destinados a captar, registrar, clasificar e informar las transacciones y eventos, derivados de la actividad económica, financiera y patrimonial del Consejo.

Además efectúa los registros con base acumulativa e integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso lo registra de manera automática, reflejando los momentos contables correspondientes. Permite el procesamiento y la generación de Estados Financieros mediante el uso de herramientas informáticas

También cuenta con la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogo de bienes.

Asimismo, facilita lo que se refiere al registro y control de inventarios de bienes.

5. Fideicomisos, Mandatos y análogos

El CONACYT participa en 59 fideicomisos de los cuales 58 son Fondos CONACYT, creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 5 de junio 2002; y 1 fue constituido con anterioridad al año 2000, los que operan como sigue:

1. Fondos Mixtos (Artículos 26 y 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha se han constituido 34 fondos mixtos con 31 Gobiernos Estatales, 2 con Gobiernos Municipales y 1 con el Distrito Federal, en los cuales el CONACYT es cofideicomitente con los Gobiernos correspondientes a cada fideicomiso.

Los Fondos Mixtos son un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado o Municipio y el Gobierno Federal a través del CONACYT. Los objetivos primordiales son:

- a) Permitir a los gobiernos de los estados y a los municipios destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la participación de recursos federales.
 - b) Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los Estados y Municipios.
 - c) Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas y tecnológicas.
2. Fondos Sectoriales (Artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha existen 20 fondos sectoriales suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los cuales el CONACYT es el fideicomitente. Este tipo de fondos opera con las aportaciones de recursos del CONACYT y de sus contrapartes en cada fideicomiso. Los Fondos Sectoriales son constituidos conjuntamente por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y el CONACYT, en el cual se destinan recursos a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial. Los objetivos primordiales son:

- a) Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores.
 - b) Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.
3. Fondo institucional (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha existen 3 fondos institucionales, en los cuales el fideicomitente es el CONACYT. Estos fondos operan con las aportaciones del presupuesto fiscal de esta entidad. Están encaminado hacia el desarrollo de investigación científica de calidad, a la formación de profesionales de alto nivel académico en todos los grados, poniendo énfasis en las áreas estratégicas y dando impulso a campos en todos los grados emergentes y rezagados; sus objetivos primordiales son el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológicas, becas y formación de recursos humanos especializados, realización de proyectos específicos de investigación científica, modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación.
 4. Fondo de Cooperación Internacional (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): Se constituyó el 6 de diciembre de 2007 y el fideicomitente es el CONACYT. Este fondo opera con las aportaciones del presupuesto fiscal de esta entidad, así como las de la Comunidad Europea en su calidad de Aportante. Está encaminado hacia el desarrollo de investigación científica de calidad, a la formación de profesionales de alto nivel académico en todos los grados, emergentes y rezagados; su objetivo primordial es el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, becas y formación de recursos humanos especializados, realización de proyectos específicos de investigación científica, modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación.
 5. Fondo CIBIOGEM, deriva de un fideicomiso especial que fue modificado el 24 de junio de 2009 a la modalidad de Fondo Institucional. Sus objetivos son los siguientes:
 - a. Otorgar apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas para el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología, orientados a impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.
 - b. Otorgar apoyos en materia de bioseguridad y biotecnología para fomentar la investigación para obtener los conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola; para generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, así como para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes.
 6. Fondos Tradicionales: A la fecha existe un fondo constituido, con anterioridad a la publicación de la ley de Ciencia y Tecnología del 5 de junio de 2002, el cual se encuentra en proceso de extinción, por lo que el CONACYT ya no aporta recursos.

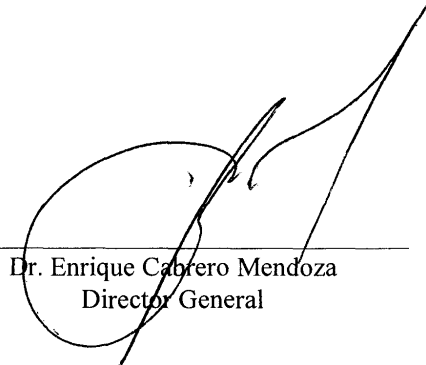
6. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014, no existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


7. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2015 por el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitida el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



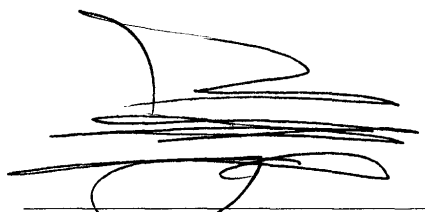
Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General



Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor



Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración Presupuestal y Financiera



C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte
Subdirector de Contabilidad

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 71/2014 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -
Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

DESPACHO: Despacho Alvarez Balbás, S.C.

RFC: DAB891228 4V6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: bd 6c 98 c4 ee 1f 38 e9 76 b1 25 24 fc 65 98 a6 73 2f 5b 2b

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 16/03/2015 12:28

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: d4 74 57 33 96 9d 4b 56 8a f6 c8 3e aa 81 70 f3 2f 31 1d 34

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública y
Al Órgano de Gobierno del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual

llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 3 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos

por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned above the printed name.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

México, D.F.,

9 de marzo de 2015

RESUMEN DE EGRESOS DE LA EJECUCIÓN 2014
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(MILES)

| NIVOS DE EGRESO | INGRESO ESTIMADO (1) | APLICACIONES Y RESERVACIONES (2) | INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2) | INGRESO REVENGADO (4) | INGRESO RECORRIDO (5) | DIFERENCIA (6 = 5 - 3) |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| IMPUESTOS | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEDIDAS | | | | | | |
| SERVICIOS | | | | | | |
| PRODUCTOS | | | | | | |
| COSEGURO | | | | | | |
| CAPITAL | 2,586,000 | | 2,586,000 | 1,976,133 | 1,976,133 | -721,863 |
| AFROVECHAMIENTO | | | | | | |
| COSEGURO | | | | | | |
| CAPITAL | | | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 25,112,555,606 | -1,211,305,946 | 23,901,249,660 | 23,901,249,660 | 23,900,349,660 | -1,212,209,946 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| TOTAL | 25,115,055,606 | -1,211,305,946 | 23,903,749,660 | 23,903,025,397 | 23,902,125,397 | -1,212,929,899 |

| ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR FONDO DE FINANCIAMIENTO | INGRESO ESTIMADO (1) | APLICACIONES Y RESERVACIONES (2) | INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2) | INGRESO REVENGADO (4) | INGRESO RECORRIDO (5) | DIFERENCIA (6 = 5 - 3) |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| INGRESOS DEL GOBIERNO | | | | | | |
| IMPUESTOS | | | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEDIDAS | | | | | | |
| SERVICIOS | | | | | | |
| PRODUCTOS | | | | | | |
| COSEGURO | | | | | | |
| CAPITAL | | | | | | |
| AFROVECHAMIENTO | | | | | | |
| COSEGURO | | | | | | |
| CAPITAL | | | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | | |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 25,115,055,606 | -1,211,305,946 | 23,903,749,660 | 23,903,025,397 | 23,902,125,397 | -1,212,929,899 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 2,800,000 | | 2,800,000 | 1,976,133 | 1,976,133 | -723,863 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 25,312,955,606 | -1,211,305,946 | 24,101,649,660 | 24,101,249,660 | 24,100,349,660 | -1,212,209,946 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| TOTAL | 25,115,055,606 | -1,211,305,946 | 23,903,749,660 | 23,903,025,397 | 23,902,125,397 | -1,212,929,899 |

NOTA: Las sumas positivas y negativas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

MRS. BEVIL GARCÍA JIMÉNEZ
Ejecutiva de Planeación

Dr. Carlos Roca Fajó
Director de Administración Presupuestal y Financiera

LIC. LUCÍA GARCÍA
Subdirectora de Planeación

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(PESOS)

| CONCEPTO | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 26,116,056,606 | 23,901,749,660 | 23,905,680,155 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0 | 0 | 3,664,368 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 2,600,000 | 2,600,000 | 1,776,137 |
| VENTA DE BIENES | 1,000,000 | 1,000,000 | 279,973 |
| INTERNAS | 1,000,000 | 1,000,000 | 279,973 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | 1,500,000 | 1,500,000 | 1,498,164 |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 250,000 | 250,000 | 214,355 |
| OTROS | 1,250,000 | 1,250,000 | 1,283,809 |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| POR ERRORES Y APOYOS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 25,112,666,606 | 23,901,349,660 | 23,900,349,660 |
| CORRIENTES | 13,942,242,027 | 13,234,152,873 | 13,234,152,873 |
| DE CAPITAL | 8,377,000,000 | 8,347,606,754 | 8,347,606,754 |
| APOYOS FISCALES | 5,565,242,027 | 4,886,544,119 | 4,886,544,119 |
| CORRIENTES | 11,170,313,678 | 10,667,096,787 | 10,666,196,787 |
| SERVICIOS PERSONALES | 9,041,813,678 | 9,443,092,220 | 9,444,192,220 |
| OTRO | 569,481,867 | 505,866,877 | 505,866,877 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 8,952,331,712 | 8,938,225,343 | 8,938,126,343 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 1,228,500,000 | 1,222,004,567 | 1,222,004,567 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 26,116,056,606 | 23,901,749,660 | 23,902,126,797 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 |

Hto. David García Junco Hochade
 Oficial Mayor

Hto. Carlos Nieto Forta
 Director de Administración Presupuestal y Finanzas

Lto. Lucía Gabriel Moreno Casache
 Subdirectora de Presupuesto

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|--|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 25,115,055,606 | 23,903,749,660 | 23,902,561,594 |
| GASTO CORRIENTE | 18,321,313,579 | 17,795,200,974 | 17,794,012,908 |
| SERVICIOS PERSONALES | 989,481,867 | 505,866,877 | 505,866,877 |
| DE OPERACIÓN | 286,654,945 | 346,034,708 | 345,534,040 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 8,377,000,000 | 8,347,608,754 | 8,348,820,754 |
| OTRAS EROGACIONES | 8,683,176,767 | 8,594,790,637 | 8,593,790,637 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 6,793,742,027 | 6,108,548,686 | 6,108,548,686 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 4,500,000 | 2,315,224 | 2,315,224 |
| CERA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 5,565,242,027 | 4,886,544,119 | 4,886,544,119 |
| OTRAS EROGACIONES | 1,224,000,000 | 1,219,089,343 | 1,219,089,343 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 25,115,055,606 | 23,903,749,660 | 23,902,561,594 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | 0 |

Mtro. David García Jureco
 Oficial Mayor

Tic. Lucia Gabarola Moreno Camacho
 Subdirectora de Presupuesto

Mtro. Carlos Nieto Farza
 Director de Administración Presupuestal y Financiera

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 (PESOS)

| NOMBRAMIENTO | APROBADO | MODIFICADO AUTORIZADO | DEBERADO | PAGADO | DEBEREAS |
|-----------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------|
| TOTAL DEL GRUPO | 26,115,035,624 | 21,903,749,600 | 23,902,240,594 | 23,902,240,594 | 1,400,066 |

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Mrs. María Inés de Jesús
 Oficial Mayor



Mrs. Carlos Mario Pérez
 Director de Administración Presupuestal y Financiera



Mrs. Lucía Gabriela López
 Subdirectora de Seguimiento

**RESUMEN ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014
CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y POR CUANTO DEL GASTO
(PPEB)**

| CLASIFICACION ECONOMICA Detalle del gasto | AGOSTO | NOVIEMBRE | JANIO | COMBUSTIBLE |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|
| NOTA: | | | | |
| Servicios Personales | 24,322,253,374 | 25,392,244,534 | 25,392,244,534 | 4,209,000 |
| 1000 Servicios personales | 60,647,007 | 50,794,000,000 | 50,794,000,000 | 4,209,000 |
| 1100 Remuneraciones al personal de niveles permanentes | 785,102,007 | 805,884,000 | 805,884,000 | |
| 1200 Remuneraciones al personal de niveles transitorios | 14,500,429 | 14,712,400 | 14,712,400 | |
| 1300 Remuneraciones adicionales y auxiliares | 54,544,370 | 46,304,500 | 46,304,500 | |
| 1400 Seguridad social | 22,340,494 | 16,731,900 | 16,731,900 | |
| 1500 Otras prestaciones sociales y voluntarias | 45,278,222 | 32,625,700 | 32,625,700 | |
| 1600 Pensiones | 135,932,222 | 107,212,000 | 107,212,000 | |
| 1700 Pago de exámenes a servidores públicos | 634,036,544 | 56,736,000 | 56,736,000 | |
| Gasto de Operación | 294,404,900 | 304,426,400 | 304,426,400 | 100,000 |
| 2200 Materiales y suministros | 33,202,257 | 34,835,100 | 34,835,100 | |
| 2300 Materiales de administración, material de oficina y artículos de escritorio | 2,372,418 | 2,490,500 | 2,490,500 | |
| 2400 Materiales y suministros de construcción y de reparación | 3,206,209 | 4,372,400 | 4,372,400 | |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 1,602,400 | 1,274,400 | 1,274,400 | |
| 2600 Comunicables, identidades y sellos | 155,100 | 114,000 | 114,000 | |
| 2700 Vehículos, flotas, premios de protección y artículos deportivos | 404,400 | 474,000 | 474,000 | |
| 2800 Instrumentos, telecomunicaciones y servicios de mensajería | 422,400 | 484,000 | 484,000 | |
| 2900 Servicios generales | 6,498,400 | 64,300 | 64,300 | |
| 3100 Servicios básicos | 276,700,400 | 276,700,400 | 276,700,400 | |
| 3200 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 21,624,000 | 16,300,000 | 16,300,000 | |
| 3300 Servicios financieros, bancarios y comerciales | 43,007,300 | 56,400,000 | 56,400,000 | |
| 3400 Servicios de imprenta, reproducción, mantenimiento / conservación | 96,700,400 | 137,624,000 | 137,624,000 | |
| 3500 Servicios de comunicación social y publicidad | 2,826,400 | 3,404,000 | 3,404,000 | |
| 3600 Servicios de transporte y viáticos | 10,700,400 | 7,334,000 | 7,334,000 | |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos | 24,972,000 | 11,314,000 | 11,314,000 | |
| 3800 Servicios oficiales | 14,620,000 | 17,424,000 | 17,424,000 | |
| 3900 Otros servicios generales | 7,281,000 | 1,404,100 | 1,404,100 | |
| Subsidios | 9,374,200,000 | 9,374,200,000 | 9,374,200,000 | 200,000 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | 9,374,200,000 | 9,374,200,000 | 9,374,200,000 | |
| Estado de Cuenta | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | |
| 5000 Servicios generales | 37,300,000 | 37,300,000 | 37,300,000 | |
| 6000 Otros servicios generales | 37,300,000 | 37,300,000 | 37,300,000 | |
| Estado de Cuenta | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | |
| 7000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | |
| 8000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | |
| 9000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | 8,374,200,000 | |
| Gasto de Inversión | | | | |
| Inversión Física | | | | |
| 1000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | | | | |
| 1100 Ayudas sociales | | | | |
| 1200 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | | | | |
| 1300 Mobiliario y equipo de administración | | | | |
| 1400 Mobiliario y equipo de laboratorio | | | | |
| 1500 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | | | |
| 1600 Negocios, otros equipos e instrumentos | | | | |
| Subsidios | | | | |
| 1700 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | | | | |
| 1800 Subsidios y asignaciones | | | | |
| Otros de Inversión | | | | |
| 1900 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos | | | | |
| 2000 Otros servicios generales | | | | |

[Firma]
 Sr. Carlos Javier Torres Cárdenas
 Subsecretario de Presupuesto

[Firma]
 Sr. Carlos Javier Torres Cárdenas
 Subsecretario de Presupuesto

[Firma]
 Sr. Carlos Javier Torres Cárdenas
 Subsecretario de Presupuesto

NOTA: Los valores parciales y totales pueden diferir debido a redondeos.
 Fuente: Consejo Nacional de Economía y Finanzas

RESUMEN DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA Y
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 (Pesos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | D. E. C. M. F. I. A. C. I. O. B. | | | Servicios Personales | | | G. A. S. T. O. C. O. R. A. S. P. E. R. T. E. | | | G. A. S. T. O. C. O. E. S. T. R. U. C. T. U. R. A. Y | | | TOTAL | | | TOTAL | | | | | | |
|--------------------------|---|----|----------------------------------|------|-----|--|-----------------------|-----------|--|------|-------------------|--|-------------------|------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|--|
| Y | M | SE | AC | FE | PR | Subvenciones | Costo de Contratación | Subsidios | Ocupación | Suma | Inversión Pública | Subsidios | Suma de Inversión | Suma | Capital | Operativo | Operativo | Operativo | Operativo | Operativo | Operativo | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Presupuesto regional para el desarrollo científico y tecnológico y de innovación, Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F001 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Agencias Adicionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Desagotado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 01 | 009 | F002 | 90X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Porcentaje pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2014
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90X CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| CONCEPTO | Estimado/Aprobado | Modificado | Devengado | Recalculado/Pagado |
|--|-------------------|----------------|-----------|--------------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 25,115,055,606 | 23,901,749,660 | | 23,905,690,155 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0 | 0 | | 3,564,358 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 2,500,000 | 2,500,000 | | 1,776,137 |
| VENTA DE BIENES | 1,000,000 | 1,000,000 | | 279,973 |
| INTERNAS | 1,000,000 | 1,000,000 | | 279,973 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 0 | 0 | | 0 |
| INTERNAS | 0 | 0 | | 0 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | 1,100,000 | 1,500,000 | | 1,496,164 |
| INGRESOS DE FIDUCIARIOS PÚBLICOS | 0 | 0 | | 0 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 250,000 | 250,000 | | 214,355 |
| OTROS | 1,250,000 | 1,250,000 | | 1,281,809 |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | | 0 |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | | 0 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | 0 | 0 | | 0 |
| SUBSIDIOS | 25,112,455,606 | 23,901,249,660 | | 23,900,349,660 |
| CORRIENTES | 13,942,142,027 | 12,234,152,873 | | 13,234,152,873 |
| DE CAPITAL | 8,377,000,000 | 8,347,608,754 | | 8,347,608,754 |
| APOYOS FISCALES | 5,565,242,027 | 4,886,544,119 | | 4,886,544,119 |
| CORRIENTES | 11,170,113,579 | 10,667,096,787 | | 10,666,196,787 |
| SERVICIOS PERSONALES | 9,941,413,579 | 9,445,092,220 | | 9,444,192,220 |
| OTROS | 989,481,867 | 505,866,877 | | 505,866,877 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 8,952,131,712 | 8,939,225,343 | | 8,938,325,343 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 1,228,100,000 | 1,222,004,567 | | 1,222,004,567 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 25,115,055,606 | 23,901,749,660 | | 23,932,125,797 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESINDEUDAMIENTO) NETO | 0 | 0 | | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2014
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90X CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| CONCEPTO | Estimado/Aprobado | Modificado | Devengado | Recalcado/Pagado |
|---|-------------------|-----------------|----------------|------------------|
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DE RECURSOS | 25,115,055,606 | 23,903,749,660 | 23,902,561,594 | 23,902,561,594 |
| GASTO PROGRAMABLE | 25,115,055,606 | 23,903,749,660 | 23,902,249,594 | 23,902,561,594 |
| GASTO CORRIENTE | 18,321,313,579 | 17,795,200,974 | 17,793,700,908 | 17,794,012,908 |
| SERVICIOS PERSONALES | 989,181,867 | 505,866,877 | 505,866,877 | 505,866,877 |
| DE OPERACIÓN | 266,554,945 | 346,934,704 | 346,434,640 | 345,534,640 |
| PENSIONES Y RIBLACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 8,377,000,000 | 8,347,608,754 | 8,347,608,754 | 8,348,820,754 |
| OTRAS EROGACIONES | 8,608,176,767 | 8,594,790,637 | 8,593,790,637 | 8,593,790,637 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 6,793,742,027 | 6,108,548,686 | 6,108,548,686 | 6,108,548,686 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 4,500,000 | 2,315,224 | 2,315,224 | 2,315,224 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 5,565,242,027 | 4,886,544,119 | 4,886,544,119 | 4,886,544,119 |
| OTRAS EROGACIONES | 1,228,000,000 | 1,219,689,343 | 1,219,689,343 | 1,219,689,343 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y COSTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 25,115,055,606 | 23,903,749,660 | 23,901,249,594 | 23,902,561,594 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RETRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BALANCE DE OPERACIÓN | -25,112,555,606 | -23,901,249,660 | | 3,564,358 |
| BALANCE PRIMARIO | 0 | 0 | | -23,900,785,457 |
| BALANCE FINANCIERO | 0 | 0 | | -435,797 |
| | | | | -435,797 |



Mtro. Carlos Nieto Pariz
 Director de Administración Presupuestal y Financiera



Mtro. David García Juncos Machado
 Oficial Mayor



Lic. Lucía Gabriela Moreno Camacho
 Subdirectora de Presupuesto

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL
EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

a) Constitución y Objeto

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 29 de diciembre de 1970, reformada por los Decretos del 27 de diciembre de 1974, 21 de mayo de 1999 y abrogada esta última con una nueva Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, la cual tuvo su última modificación el 20 de mayo de 2014, su finalidad es la siguiente:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo.
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas.

- V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos.
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- IX. Fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en aquellos sectores en los que existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.

El CONACYT fomenta la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación que requiere el desarrollo nacional, mediante la ejecución de programas que atienden la formación de profesionales de alto nivel, el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación del sector académico con el productivo, así como la canalización de recursos adicionales hacia las instituciones académicas y centros de investigación para la realización de investigaciones en función de programas y proyectos específicos.

De conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología, el 31 de diciembre de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de operación de los programas del CONACYT, que consisten básicamente en operar los siguientes programas sustantivos:

1. Programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.
2. Programa del Sistema Nacional de Investigadores.
3. Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

4. Programa para el fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
5. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

Asimismo, el 18 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la incorporación a la estructura orgánica del CONACYT de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), por lo que se considera como una unidad administrativa.

Adicionalmente, se publicaron los instrumentos jurídicos siguientes en el Diario Oficial de la Federación: el Estatuto Orgánico del CONACYT el 2 de septiembre de 2014 y el Manual de Organización el 3 de septiembre de 2014.

b) Participación y Apoyos en Fondos y Fideicomisos

El CONACYT participa en 63 fideicomisos de los cuales 62 son Fondos CONACYT, creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 5 de junio de 2002 en el DOF y uno que fue constituido con anterioridad al año 2000, los que operan según lo siguiente:

1. **Fondos Mixtos** (Artículos 26 y 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología). A la fecha se han constituido 35 Fondos Mixtos con 32 entidades federativas del país y 3 con gobiernos municipales, en los cuales el CONACYT es cofideicomitente con los gobiernos correspondientes a cada fideicomiso. A la fecha, los 35 fondos han sido registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los Fondos Mixtos son un instrumento que apoya el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del gobierno del estado o municipal y el Gobierno Federal a través del CONACYT. Los objetivos generales son:

- I. Permitir a los gobiernos de los estados y a los municipios destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la participación de recursos federales.
- II. Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los estados o municipios.

- III. Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas y tecnológicas.
- IV. Fomentar los recursos humanos de alta especialidad.

2. **Fondos Sectoriales** (Artículos 25, 25 bis y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología). A la fecha existen 23 Fondos Sectoriales suscritos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, en los cuales el CONACYT es el fideicomitente.

Los Fondos Sectoriales son fideicomisos que las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal conjuntamente con el CONACYT, pueden constituir para destinar recursos a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y la innovación, en el ámbito sectorial correspondiente. Sus objetivos primordiales son:

- I. Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores.
- II. Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.
- III. Formar recursos humanos especializados, fortalecer grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica, tecnológica e innovación y de la infraestructura que requiera el sector de que se trate.

3. **Fondos Institucionales** (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología). Al cierre de 2014 se tienen 4 fondos Institucionales en los que el CONACYT es el fideicomitente.

3.1. **Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)**, se constituyó el 17 de diciembre de 2002 y está orientado hacia el desarrollo de la investigación científica, a la formación de recursos humanos de alto nivel académico, poniendo énfasis en las áreas estratégicas y dando impulso a campos nuevos, emergentes y rezagados, que promuevan el desarrollo científico nacional. Sus objetivos principales son:

- I. Otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- II. Otorgar becas y apoyar la formación de recursos humanos especializados.

- III. Apoyar la realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y el registro nacional e internacional de los derechos de propiedad intelectual que se generen.
- IV. Vincular la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios.
- V. Apoyar la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- VI. Apoyar la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores y centros de investigación, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

3.2.Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), se constituyó el 3 de febrero de 2009, está orientado a administrar recursos que se destinen a promover acciones científicas, tecnológicas, de innovación de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.Fondo CIBIOGEM, se deriva de un fideicomiso especial que fue modificado el 24 de junio de 2009 a la modalidad de Fondo Institucional. Sus objetivos son los siguientes:

- I. Otorgar apoyos económicos y financiamiento para actividades directamente vinculadas para el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología, orientados a impulsar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.
- II. Otorgar apoyos en materia de bioseguridad y biotecnología para fomentar la investigación para obtener los conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente; la diversidad biológica; la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola; para generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la

conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, así como para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes.

3.4.Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología). Se deriva de un fideicomiso que fue modificado el 9 de mayo de 2014, siendo fideicomitente el CONACYT. Este fondo opera con las aportaciones del presupuesto fiscal de este Consejo.

Está encaminado hacia el desarrollo de investigación científica de calidad, a la formación de recursos humanos de alto nivel académico en todos los grados, poniendo énfasis en las áreas estratégicas y dando impulso a campos emergentes y rezagados. Su objetivo principal es promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo nacional e internacional.

4. Fondo Tradicional, al 31 de diciembre de 2014 existe un fideicomiso constituido con anterioridad a la publicación de la Ley de Ciencia y Tecnología del 5 de junio de 2002, el cual se encuentra en proceso de extinción, por lo que el CONACYT ya no aporta recursos.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Consejo para operar como ente de la Administración Pública Federal y así estar en condiciones de reportar la información presupuestaria que se incluye en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del CONACYT.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestarios, son las siguientes:

a) CIFRAS HISTÓRICAS

Las cifras que se presentan en los estados presupuestarios se refieren a cifras históricas en pesos, y sus notas se refieren a cifras históricas en miles de pesos.

Los estados presupuestarios se prepararon con base en las normas gubernamentales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Asimismo, las cuentas que conforman dichos estados, se presentan de acuerdo a su capítulo, concepto y partida de gasto de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

b) MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Las modificaciones al presupuesto original autorizado se presentan para su aprobación a la Junta de Gobierno del CONACYT y cuentan con la autorización expresa de la SHCP.

c) INGRESOS

El CONACYT recibe ingresos que corresponden a subsidios y transferencias del Gobierno Federal que se destinan a programas sustantivos, gasto corriente, y adquisición de bienes muebles. Adicionalmente, se captan recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución que se destinan a la operación de acuerdo con la autorización de la Junta de Gobierno.

El CONACYT presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas establecidas para el registro de los ingresos fiscales y propios; también registra los equipos, mobiliario y obra pública en los rubros de activo fijo correspondientes.

d) EGRESOS

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, que incluye los programas sustantivos e inversión física, la cual considera la adquisición de bienes muebles.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de trabajo de la institución se elaboran anualmente.

El gasto de operación no incluye la inversión física, depreciaciones y amortizaciones. Los egresos se efectúan con recursos provenientes de los ingresos fiscales y los recursos propios.

e) SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES DE INVERSIÓN FÍSICA.

Se registran como subsidios y apoyos fiscales de inversión física en el estado de ingresos de flujo de efectivo y el estado de egresos de flujo de efectivo, se presentan en el rubro de inversión física.

f) PRESUPUESTO COMPROMETIDO

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para el ejercicio 2014, las adquisiciones se consideraron devengadas cuando los bienes fueron recibidos en el almacén y los servicios prestados por los proveedores realizados al 31 de diciembre, además de que estén debidamente registrados en la contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

g) ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

De acuerdo a la normatividad vigente, los recursos presupuestales fiscales no devengados al cierre del ejercicio, el CONACYT los reintegra a la TESOFE.

h) CONTABILIDAD

El CONACYT cuenta con un registro presupuestal que genera información y documentación que permite la identificación y clasificación de sus operaciones. Se registran las operaciones con base en normas de contabilidad gubernamental, instructivos y lineamientos emitidos por la SHCP, considerando las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, efectuando conciliaciones mensuales y anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia.

Tanto la contabilidad financiera como la presupuestal mantienen las mismas partidas, facilitando las conciliaciones contables-presupuestales y el enlace de la información.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

a. Programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad

Durante 2014, continuó el apoyo destinado a las becas para la formación de recursos humanos de alto nivel en sus diversas modalidades. El presupuesto autorizado permitió cumplir con las metas asignadas.

En el periodo enero-diciembre, el CONACYT otorgó un total de 66,305 Nuevas Becas y Apoyos (Becas Específicas) para la formación de recursos humanos de alto nivel, con calidad y pertinencia, en sus diversas modalidades.

Respecto a las Becas Nacionales y Becas al Extranjero, el total al corte de Nuevas Becas es de 32,073. El 80.5% corresponde a Becas Nacionales (25,815), y el 19.5% a Becas al Extranjero (6,258). Esto significa un incremento en la asignación de becas del 14.2% contra el mismo periodo del año anterior. La cifra de Nuevas Becas asignadas en el año superó en 8.4% el estimado para la meta al cierre del año (29,574).

➤ NUEVAS BECAS NACIONALES

Como resultado de las convocatorias de Becas Nacionales, se otorgaron un total de 25,815 becas, de las cuales 23,442 son Becas de Posgrado Nacionales (90.8%), 1,276 son Becas Mixtas Nacionales (4.9%), 49 apoyos corresponden a becarios alemanes y japoneses realizando Estancias Técnicas en nuestro país (0.2%), además de 1,048 Estancias Posdoctorales Nacionales (4.1%).

En cuanto a las Nuevas Becas de Posgrado Nacionales, del total de 23,442, el 22.6% corresponde a estudios de doctorado (5,291), el 72.1% a maestría (16,909) y el 5.3% para especialidades (1,242). Las Ciencias y las Ingenierías abarcan el 60.9% de los apoyos (Áreas CyT1). Las áreas del conocimiento con mayor número de becarios son Ciencias Sociales, con el 23.8% y le siguen las Ingenierías con el 22.8%

➤ NUEVAS BECAS AL EXTRANJERO

En el caso de Becas al Extranjero, se formalizaron 6,258 becas, de las cuales 2,515 corresponden a Becas de Posgrado (40.2%), 3,701 a Becas Mixtas (59.1%) y 42 a Estancias Técnicas (0.7%).

De las 2,515 Nuevas Becas de Posgrado al Extranjero, el 25% corresponde a estudios de doctorado (628), el 71.5% a maestría (1,799) y el 3.5% a especialidades (88). Las Ciencias y las Ingenierías abarcan el 58.5% de los apoyos. Las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades el 41.5%.

PANORAMA GENERAL

El total de Becas y Apoyos (Becas Específicas) *vigentes* al mes de Diciembre del 2014 alcanzó la cifra de 90,165.

En cuanto al total de Becas Nacionales y al Extranjero Vigentes, éste fue de 55,631 de las cuales el 89.2% corresponde a becas nacionales con 49,640 y el 10.8% a becas al extranjero con 5,991 estudiantes, lo que muestra un incremento de 9.5% en las Becas Vigentes respecto al mismo mes del año anterior.

➤ ESTANCIAS POSDOCTORALES NACIONALES

El objetivo de las becas para estancias posdoctorales nacionales es fortalecer los programas de posgrado con registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), especialmente a los posgrados en los niveles *En Desarrollo y Reciente Creación*. Para ello se vincula a los doctores en ciencias recién egresados

al sector académico y de investigación, en proyectos que fortalecen las líneas de generación y/o aplicación al conocimiento y la docencia en los programas reconocidos en el PNPC.

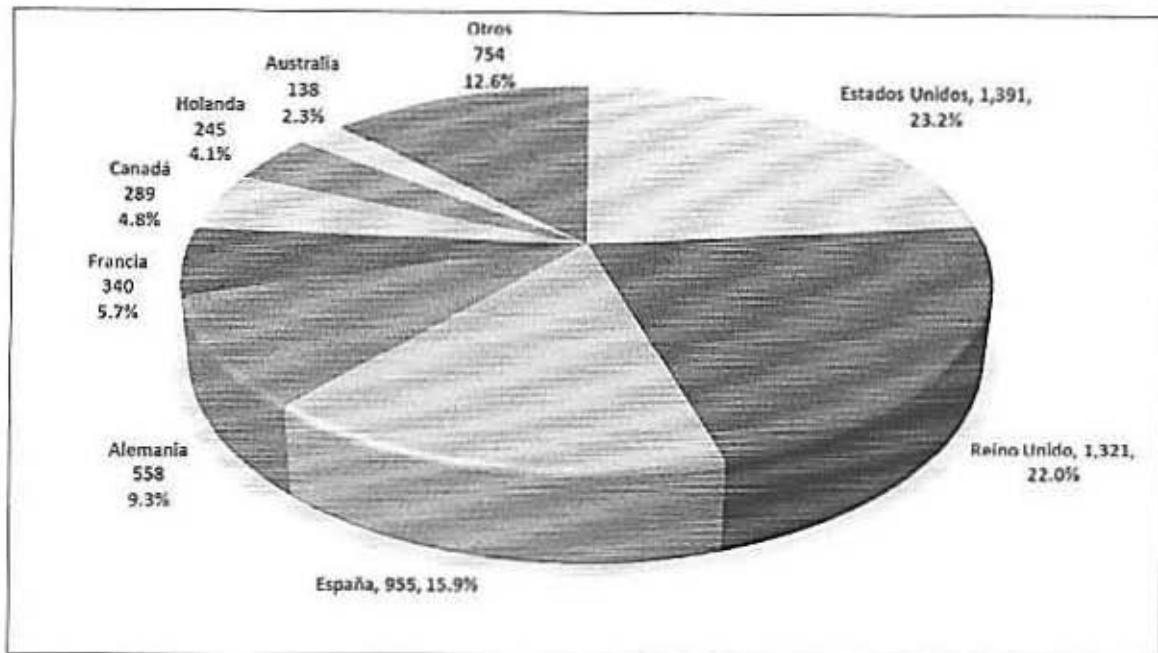
Con relación a las becas vigentes, se contó con 792 estancias. Esta cifra significa un incremento del 30.7% contra el mismo periodo del año anterior (606 estancias), aumento que se explica dada la importancia para los Doctores por consolidar su formación, y la pertinencia de hacerlo en programas de posgrados de la más alta calidad en el país. El 73.7% de los apoyos se concentró en las áreas de Ciencias e Ingenierías.

Las cinco entidades federativas que concentran el mayor número de Estancias Posdoctorales fueron Distrito Federal con 260 becarios (32.8%), Puebla con 53 (6.7%), Estado de México con 46 (5.8%), San Luis Potosí con 44 (5.6%) y Guanajuato con 38 (4.8%).

➤ BECAS AL EXTRANJERO VIGENTES

Las becas al extranjero vigentes, alcanzaron la suma de 5,991, de las cuales el 40.9% corresponde a becas de doctorado, el 39.5% a maestría, 0.1% a especialidad, 19.1% a becas mixtas y 0.4% a estancias técnicas. En cuanto a la distribución por áreas del conocimiento, el 60.2% (3,604) corresponde a Ciencias e Ingenierías y el 39.8% restante (2,387) a Ciencias Sociales y Humanidades.

En cuanto al país de destino del total de los 5,991 becarios al extranjero, los países con mayor número de becarios del CONACYT son: Estados Unidos 23.2%, Reino Unido 22%, España 15.9%, Alemania 9.3%, Francia 5.7%, Canadá 4.8%, Holanda 4.1% y Australia 2.3%. En 8 países estudia el 87.4% del total de becarios que realizan estudios en el extranjero a través de las diversas modalidades.



➤ BECAS NACIONALES VIGENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA: LAS POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS

En la distribución del total de las 49,640 becas nacionales vigentes por entidad federativa, los 5 Estados con mayor número de becas son: Estado de México 7.1%, Nuevo León y Jalisco con 5.3% cada uno, Baja California 4.9% y Puebla 4.7%. Las entidades federativas cuentan en la actualidad con el 67.7% de los apoyos del Programa de Becas. En el Distrito Federal (que en el 2003 contaba con el 51% de los apoyos) se ubica al 32.3% de los becarios.

➤ ESTANCIAS POSDOCTORALES

El objetivo de las becas para estancias posdoctorales nacionales es fortalecer los programas de posgrado con registro en el PNPC, especialmente a los posgrados en los niveles En Desarrollo y Reciente Creación. Para ello se vincula a los doctores en ciencias recién egresados al sector académico y de investigación, en proyectos que fortalecen las líneas de generación y/o aplicación al conocimiento y la docencia en los programas reconocidos en el PNPC.

Dada la necesidad de que los investigadores con experiencia puedan apoyar el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, de modo que éstos alcancen niveles de calidad científica competitivos a nivel internacional y así la

investigación que realizan sea un mejor medio para impulsar la calidad de la educación que ofrecen, al respecto, con relación a las becas vigentes, se contó con 792 estancias. Esta cifra significa un incremento del 30.7% contra el mismo periodo del año anterior (606 estancias), aumento que se explica dada la importancia para los Doctores por consolidar su formación, y la pertinencia de hacerlo en programas de posgrados de la más alta calidad en el país. El 73.7% de los apoyos se concentró en las áreas de Ciencias e Ingenierías.

| AREA SNI | BECARIOS | % |
|---|----------|-------|
| I. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra | 111 | 14.0% |
| II. Biología y Química | 169 | 21.3% |
| III. Medicina y Ciencias de la Salud | 49 | 6.2% |
| IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta | 91 | 11.5% |
| V. Ciencias Sociales | 117 | 14.8% |
| VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias | 99 | 12.5% |
| VII. Ingenierías | 156 | 19.7% |
| Total | 792 | 100% |

➤ CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA BECAS DE POSGRADO AL EXTRANJERO

Al cierre de Diciembre del 2014, se contó con 55 Convenios de Colaboración vigentes con las más importantes instituciones de educación superior del mundo, en países como Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, entre otros, además de convenios con distintos organismos. Las acciones anteriores ofrecen beneficios y ahorros para los becarios y para el CONACYT, que permiten una mayor distribución en los apoyos que otorga el Consejo.

➤ PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)

El total de programas vigentes en el PNPC a diciembre de 2014 es de 1,854 en sus diversas modalidades. El crecimiento del PNPC en un año fue de 141 programas (8.2%). La meta oficial establecida para el 2014 fue de 1,784 programas la cual fue alcanzada y superada.

| ÁREA SNI | DOCTORADO | MAESTRÍA | ESP | TOTAL | % |
|---|-----------|----------|-----|-------|-------|
| I. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra | 63 | 87 | 5 | 155 | 8.4% |
| II. Biología y Química | 73 | 83 | 2 | 158 | 8.5% |
| III. Medicina y Ciencias de la Salud | 35 | 73 | 181 | 289 | 15.6% |
| IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta | 90 | 186 | 9 | 285 | 15.4% |
| V. Ciencias Sociales | 121 | 230 | 13 | 364 | 19.6% |
| VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias | 70 | 125 | 7 | 202 | 10.9% |
| VII. Ingenierías | 118 | 265 | 18 | 401 | 21.6% |
| Total | 570 | 1,049 | 235 | 1,854 | 100% |

Como una estrategia de desarrollo regional se pretende aumentar el número de posgrados pertenecientes a este programa en las entidades con menor desarrollo relativo, con el objetivo de incrementar la oferta para la formación de capital humano de alto nivel.

Respecto al tema de la descentralización, las Entidades Federativas han contribuido con 1,483 programas en el PNPC, el 80% del total; en el Distrito Federal se contó con 371 programas, el 20%, lo cual indudablemente significa que se sigue fortaleciendo la calidad y la descentralización del Posgrado.

Los Estados con mayor número de Programas son: Nuevo León 147, 7.9%; Jalisco 138, 7.4%; Estado de México 111, 6%; Veracruz 101, 5.4% y San Luis Potosí 82, 4.4%. Estas entidades y el Distrito Federal suman el 51.2% de los programas del PNPC.

De igual forma se implementó el *PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL POSGRADO DE ALTA CALIDAD* con el propósito de fortalecer a los programas de doctorado del PNPC e incentivar a las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación para alcanzar mayores niveles de consolidación.

➤ EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DIFUSIÓN

Finalmente, de enero a diciembre del 2014 se ha participado en 34 eventos realizados por diversos organismos y por el CONACYT para promover la oferta de becas del Consejo. En total se impartieron 22 conferencias. El total de participantes fue de 16,631, buscando generar condiciones para un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos.

Así mismo, se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, considerado en la meta nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el de Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una

sociedad del conocimiento considerado en el Programa Sectorial de Educación 2014-2018.

➤ **VINCULACIÓN CON EL SECTOR GUBERNAMENTAL**

Desde el 2008, la H. Cámara de Diputados ha etiquetado recursos para la realización de acciones a favor de grupos vulnerables, entre los que destacan acciones en apoyo a la equidad de género, violencia contra la mujer, madres solteras jefas de familia y mujeres indígenas, entre otras. El total de apoyos y becas vigentes para indígenas en sus distintas modalidades al cierre del 2014 fue de 385.

b. Sistema Nacional de Investigadores

En 2014, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), continuó contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel. Se ha logrado no sólo preservar la plantilla nacional de científicos cuyo trabajo es de calidad internacional, sino que se registró un aumento de investigadores nacionales, para contar con una plantilla de 21,358 miembros. El crecimiento respecto a 2013 fue de 8 %.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Investigadores está implementando un esquema de fortalecimiento de las universidades que tienen menor cantidad de investigadores pertenecientes al SNI con el fin de mejorar la distribución regional de los mismos. La distribución de los investigadores por nivel y área durante el ejercicio 2014 fue la siguiente:

| Nivel | Número |
|--------------|---------------|
| Candidatos | 3,991 |
| Nivel I | 11,673 |
| Nivel II | 3,852 |
| Nivel III | 1,842 |
| TOTAL | 21,358 |

Indicadores para resultados

Se estableció el indicador "Factor de impacto en análisis quinquenal de los artículos publicados por científicos mexicanos", con el propósito de que científicos y tecnólogos se consoliden para responder a la demanda de los sectores empresarial,

académico, gubernamental y social del país. Al final del ejercicio 2014, el número de citas recibidas fue de 304,950 con respecto a 70,083 artículos publicados en los cinco años precedentes.

| Valor de la meta anual (porcentaje) | | |
|-------------------------------------|-----------|--------------------|
| Original | Alcanzada | Alcanzada/Original |
| 4.35 | 4.35 | 1 |

➤ Con este indicador de propósito el Gobierno Federal constata su apuesta de continuar impulsando la consolidación del capital humano de alto nivel en áreas de ciencia y tecnología, muestra de ello es la tendencia ligeramente a la alza manifestada en los últimos años en el nivel de citación de los artículos científicos mexicanos, representando con ello la difusión del nuevo conocimiento y un referente de calidad por los resultados alcanzados.

Así mismo, en 2014, se elaboraron y firmaron 46 convenios de colaboración con instituciones de educación superior particulares del país para incorporar al Sistema Nacional de Investigadores a científicos y tecnólogos que laboran en ellas. El CONACYT a través del SNI, cubrirá la totalidad del estímulo económico de sus investigadores.

c. Programa Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional

Derivado de la revisión y análisis a detalle de las Convocatorias de Repatriaciones, Retenciones y Estancias de Consolidación, así como de las de Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero, se pudieron identificar los impactos, alcances, requisitos, los tiempos, así como los componentes de los apoyos y tiempos de formalización. La redefinición de estos instrumentos, incidió en diversos cambios administrativos, con impactos en la calidad de atención a las instituciones y a los particulares interesados.

En el 2014, se separaron las Convocatorias de Repatriaciones y de Retenciones; se publicaron de forma independiente pero simultánea.

En el caso de las Estancias Sabáticas, tradicionalmente se ofrecían apoyos para las estancias en el extranjero. En 2014, se trabajó para ofrecer una nueva convocatoria que incluyó además de la anterior, las siguientes modalidades:

- Estancias sabáticas nacionales
- Vistas Cortas Nacionales
- Visitas Cortas al extranjero
- Estancias Sabáticas y visitas cortas en México para mexicanos y extranjeros residentes en el exterior.

➤ REPATRIACIONES Y RETENCIONES

Se aprobaron 148 solicitudes; de las cuales se formalizaron 147, en virtud de que durante este proceso, se canceló un apoyo a petición de la institución.

➤ ESTANCIAS POSDOCTORALES AL EXTRANJERO

Se aprobaron un total de 370 solicitudes, conforme a la siguiente distribución:

| País Estancia | TOTAL |
|-----------------|------------|
| ALEMANIA | 23 |
| ARGENTINA | 8 |
| AUSTRALIA | 3 |
| AUSTRIA | 1 |
| BÉLGICA | 2 |
| BRASIL | 10 |
| CANADÁ | 35 |
| CHILE | 3 |
| DINAMARCA | 1 |
| ESLOVAQUIA | 2 |
| ESPAÑA | 79 |
| ESTADOS UNIDOS | 124 |
| FINLANDIA | 1 |
| FRANCIA | 22 |
| HOLANDA | 3 |
| HUNGRÍA | 1 |
| INGLATERRA | 25 |
| ISLANDIA | 2 |
| ISRAEL | 2 |
| ITALIA | 7 |
| JAPÓN | 3 |
| MARRUECOS | 1 |
| NUEVA ZELANDA | 1 |
| NORUEGA | 1 |
| POLONIA | 1 |
| PORTUGAL | 4 |
| REPÚBLICA CHECA | 1 |
| SUECIA | 3 |
| SUIZA | 1 |
| TOTAL | 370 |

➤ ESTANCIAS SABÁTICAS

La Convocatoria de "Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas al Extranjero y Estancias Cortas para la Consolidación de Grupos de Investigación", tuvo una gran aceptación y debido a ello, los resultados de las solicitudes apoyadas en el 2014, fueron los siguientes:

| MODALIDAD | TOTAL 2014 |
|--|------------|
| ESTANCIAS SABÁTICAS EN EL EXTRANJERO | 169 |
| ESTANCIAS SABÁTICAS NACIONALES | 56 |
| VISITAS CORTAS AL EXTRANJERO | 53 |
| VISITAS CORTAS NACIONALES | 14 |
| VISITAS CORTAS EN MÉXICO PARA EXTRANJEROS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 10 |
| ESTANCIAS SABÁTICAS EN MÉXICO PARA EXTRANJEROS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 5 |
| TOTAL | 307 |

d. Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

Con el fin de mejorar la posición del país en materia de competitividad e infraestructura científica, tecnológica y de innovación, se continuó promoviendo la vinculación e interacción entre los agentes del sector, el aumento del financiamiento para investigación y la creciente participación del sector productivo en la aportación de recursos. Entre los Fondos constituidos, se tienen, entre otros:

- Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales CONACYT-AEM
- Fondo Sectorial de Investigación para el desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea
- Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía
- Fondo Sectorial de Investigación CONACYT – INEGI
- Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética
- Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua

- Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional
- Fondo de Innovación Tecnológica
- Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES – Conacyt
- Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social
- Fondo Sectorial De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- Fondo Sectorial de Investigación para la Educación
- Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales
- Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo

e. Programa para el fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

Este Programa busca contribuir al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, apoyando a las zonas de menor desarrollo, es por ello que es un programa de alta relevancia basado en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo integral de los Estados y Municipios. En el ejercicio 2014 estuvieron vigentes 35 Fondos Mixtos, 32 suscritos con las entidades federativas y 3 con municipios (Puebla, Ciudad Juárez, La Paz, Baja California). A la fecha, los 35 fondos han sido registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los Fondos Mixtos son un instrumento que apoya el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del gobierno del estado o municipal y el gobierno federal a través del CONACYT.

Los Fondos Mixtos cumplirán 13 años y su desarrollo ha dinamizado el quehacer científico, tecnológico y de innovación en los estados, además de ampliar y fortalecer las capacidades locales de generación de conocimiento, atendiendo a sus vocaciones intrínsecas.

A diciembre de 2014 se publicaron 52 convocatorias, se aprobaron 70 proyectos; la distribución se dio de la siguiente manera: 48% corresponden a proyectos Multidisciplinarios; 29.9% en el área de Ingeniería e Industria; 9.1% a Biotecnología y Agropecuarias; 8.4% a Matemáticas y Ciencias de la Tierra; 1.7% a Ciencias Sociales y Económicas; 1.6% a Medicina y Salud; 1.0% a Biología y Química, y el 0.3% a Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, considerado en la meta nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

f. Programas de Innovación

Estos programas se diseñaron para incentivar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país, privilegiando la vinculación.

En 2014 el Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas, otorgó 866 apoyos en las 32 entidades federativas. Se beneficiaron diversas empresas catalogadas como Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); como resultado de las evaluaciones a cada modalidad, se aprobaron los siguientes proyectos:

| Modalidad | Apoyos Aprobados |
|---|------------------|
| Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas (INNOVATEC) | 169 |
| Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME) | 241 |
| Desarrollo e Innovación de Tecnologías Precursoras (PROINNOVA) | 456 |
| Total | 866 |

- Los proyectos aprobados tienen vinculación con Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación.

Indicadores para resultados

El indicador "Inversión en desarrollo tecnológico e innovación realizada por las empresas apoyadas, respecto al monto total apoyado por el programa", da cuenta de la manera en que el Programa fomenta la inversión privada en la materia, contribuyendo de manera importante a alcanzar la meta de 1% del PIB invertido en Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE). Por otro lado, 90% de los proyectos apoyados se realizan en un esquema de colaboración entre la empresa

beneficiada y al menos una Institución de Educación Superior y/o Centro Público de Investigación.

| Valor de la meta anual (porcentaje) | | |
|-------------------------------------|-----------|--------------------|
| Original | Alcanzada | Alcanzada/Original |
| 1.06 | 1.12 | 106 % |

g. Programas de fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, y para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

En 2014 el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), realizó acciones para mejorar la operación del instrumento, con el objeto de incrementar la participación de la comunidad e inducir acciones científicas y tecnológicas de alto impacto y de alto valor estratégico en las diversas regiones del país.

Para el ejercicio 2014, el Fondo fue un instrumento de alto potencial para impulsar la colaboración e integración regional. Dicho instrumento hizo pública la necesidad de atender 19 demandas específicas con temas de carácter regional; y aprobó la propuesta denominada "Consolidación de la infraestructura científica y tecnológica para la exploración y explotación sustentable de hidrocarburos no convencionales, oil/gas shale en México", cuyo impacto es regional, y beneficiará a tres entidades federativas del país.

➤ **Redes Temáticas CONACYT de Investigación**

El CONACYT continuó impulsando la creación y funcionamiento de redes temáticas con el objeto de conectar grupos de investigación con intereses comunes para la solución de problemas en temas multidisciplinarios de actualidad como agua, energía, alimentos, pobreza, sustentabilidad, entre otros.

Se recibieron 101 propuestas, de las cuales se aprobaron 35. Asimismo, se llevó a cabo la V Reunión Anual Red de Redes. En la reunión se identificaron cuatro pilares estratégicos o ejes temáticos de análisis, así como, los temas específicos que los conforman, como se muestra en la siguiente tabla:

| Académico | Científico-Tecnológico | Vinculación | Administración |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Formación de Recursos Humanos | Investigación | Universidades e Institutos | Identidad Temática |
| Relaciones Institucionales | Desarrollo Tecnológico | Sector Empresarial | Facilitación de la Investigación |
| Publicaciones | Propiedad Intelectual | Internacional | Comunicación Pública de la Ciencia |
| Generación de Conocimiento | | | Respuestas a Emergencias Nacionales |

h. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica

La infraestructura científico-tecnológica es un componente fundamental del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, además de su importancia directa, resulta determinante en el proceso de formación de las nuevas generaciones de científicos y tecnólogos, mejora los flujos de información e incrementa la oferta de insumos necesarios para la realización de proyectos de investigación.

Por ello, durante 2014 se intensificaron los esfuerzos para Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación y el Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.

- Para contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, en 2014 se transfirieron recursos que fueron distribuidos en 69 Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para el apoyo de 272 proyectos. Los recursos se destinaron a la compra de equipo científico y tecnológico, así como obra pública (adecuación de los espacios para instalar los equipos). Entre otros apoyos, se encuentran los siguientes:

| INSTITUCIÓN | PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS |
|---|--|
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI | Apoyo para infraestructura para el CA de Análisis Microeconómico de la Facultad de Economía de la UASLP |
| INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL | Equipo de Fluorescencia de Rayos X para Determinar la Composición Química de Materiales |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS | Adquisición de un microtomógrafo computarizado para el fortalecimiento de la infraestructura del Cuerpo Académico de Ciencias de la Salud de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán de la UAT |
| CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y | Fortalecimiento de equipo para la detección y caracterización de |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--|---|--|--|--|----------------|---|---|---|-----------------------|---|---|---|---|--|--|
| DESARROLLO AC | microorganismos patógenos y probióticos recurrentes en sistemas acuícolas del Noroeste de México | Fortalecimiento de la infraestructura y equipo especializado para incrementar el nivel de consolidación en investigación básica y aplicada en antropometría, ergonomía y biomecánica de la UABC | Renovación de equipo especializado del grupo de investigación multidisciplinario en tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos por procesos biológicos y fisicoquímicos | Nuevas Metodologías para el Análisis Material No Destructivo In Situ del Patrimonio Cultural Nacional | Equipamiento del Laboratorio de Biología Molecular para el fortalecimiento de la investigación del Posgrado en Ciencias Biológicas Agrícolas de la Universidad Autónoma de Nayarit | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. / Unidad Mérida | Monitoreo de la hidro-morfodinámica litoral en el Golfo de México y Mar Caribe. | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA | LABORATORIO DE NANOMATERIALES POLIMÉRICOS: Copolímeros de bloque, estrellas, nanotubos de carbono modificados con polímeros y nanocompuestos poliméricos | UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA / UNIDAD IZTAPALAPA | materno fetal. | Fortalecimiento de la infraestructura en Espectroscopia Biomédica de la Universidad de Sonora con un Sistema de Microscopia con Excitación Coherente para la Dispersión Anti-Stokes Raman | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO / COORDINACION DE INVESTIGACION CIENTIFICA / FACULTAD DE CIENCIAS | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica SC | UNIVERSIDAD DE COLIMA | Equipamiento del área de histología y microscopia de alta resolución para el Laboratorio de Neurociencias de la Universidad de Colima | Fortalecimiento de la investigación aplicada en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río para la caracterización y estudio de nuevos materiales en el desarrollo y aplicación de Celdas de Combustible flexibles. | Consolidación del laboratorio de isótopos estables para estudios y enseñanza sobre los efectos del Cambio Ambiental Global en los servicios ecosistémicos | Equipamiento de laboratorio de tomografía y radiografía, para detección de defectos internos, y caracterización de materiales compuestos, para la industria electrónica, metalmeccánica, automotriz y aeroespacial. | Fortalecimiento de la infraestructura analítica para incrementar la competitividad científica y tecnológica de las líneas estratégicas de investigación del programa de agricultura en zonas áridas y del posgrado en agricultura sustentable (PNP-CI) | CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE SC |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA | INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA AC | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO / COORDINACION DE INVESTIGACION CIENTIFICA / FACULTAD DE CIENCIAS | CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA SC | UNIVERSIDAD DE COLIMA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO | INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA AC | CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS SC | CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE SC | | | | | | | | | | | | |

5. PRESUPUESTO 2014 Y SUS MODIFICACIONES

A. ORIGINAL AUTORIZADO

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la asignación de recursos autorizada y comunicada a la UR 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la SHCP fue la siguiente:

| Recursos fiscales | Recursos propios | Total autorizado |
|-------------------|------------------|------------------|
| 25,112,556 | 2,500 | 25,115,056 |

En cuanto a su distribución y estructura porcentual por concepto de gasto, del total del *presupuesto fiscal* original autorizado, el 3.9% (\$989,482 miles) corresponden a Servicios Personales, que incluye un monto por \$673,096 miles correspondientes a la Política Salarial autorizada al ramo 38 CONACyT; el 0.1% (\$13,041 miles) corresponden a Materiales y Suministros; el 1.0% (\$252,114 miles) corresponden a Servicios Generales; el 68.0% (\$17,064,177 miles) corresponden a Transferencias y Subsidios; y el 27.0% (\$6,793,742 miles) corresponden a Inversión Física y Subsidios de Inversión.

B. MODIFICADO

La asignación autorizada de recursos fiscales de \$25,112,556 miles, se modificó a \$23,901,250 miles al cierre del ejercicio, cifra menor en 4.8% con relación al original autorizado, debido a las adecuaciones realizadas y autorizadas por la SHCP, que se efectuaron considerando las prioridades presupuestales de los Programas Sustantivos del CONACYT y el comportamiento de la operación.

Adecuaciones autorizadas por la SHCP (miles de pesos)

| Presupuesto original | Ampliaciones | Reducciones | Presupuesto modificado |
|----------------------|--------------|-------------|------------------------|
| 25,112,556 | 110,961 | 1,322,267 | 23,901,250 |

El presupuesto asignado presenta una reducción neta de \$1,211,306 miles, como resultado de las adecuaciones realizadas, con base a la integración que se presenta a continuación:

Respecto al presupuesto original aprobado en este capítulo, se tuvo ampliación neta de \$189,481 miles de acuerdo a los movimientos siguientes:

- Reducciones
 - Se transfirió al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), un monto de \$2,578 miles con base en las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el rubro de sueldos al personal eventual.
 - Por concepto de economías, un monto de \$618 miles, transferidos al Ramo 23.
 - Reducción por concepto de las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 emitidas por la SHCP, por \$245,567 miles.
 - \$95,286 miles por la transferencia al Ramo 23, de los cuales \$94,535 miles fue por concepto del tiempo de espera en la contratación del personal para la modalidad Cátedras CONACyT, y por \$751 miles para el personal administrativo de este Consejo.
- Ampliaciones
 - Compensada por un monto de \$24,074 miles, para hacer frente a las medidas ineludibles de fin de año, con recursos reorientados de diversos Centros de Investigación coordinados por este Consejo.
 - Compensada por un monto de \$509,456 miles autorizados por la SHCP, con recursos provenientes de la política salarial autorizada al Ramo 38 CONACyT, de los cuales \$504,329 miles fueron destinados para la creación de plazas de carácter permanente y operación en materia de servicios personales para la modalidad de Cátedras CONACyT; y por un monto de \$5,127 miles para cubrir gastos al personal administrativo y de apoyo adscrito al CONACyT, con vigencia a partir del 01 de enero de 2014.

Política Salarial

- Reducciones
 - Restitución de \$13,840 miles correspondientes a los remanentes de la política salarial.
 - Reducción compensada por un monto total de \$509,456 miles, cuya integración fue la siguiente: \$504,329 miles destinados para la creación de plazas y

operación para la modalidad de Cátedras CONACyT, y por \$5,127 miles al personal administrativo de este Consejo.

- Por la aplicación de \$149,800 miles de la asignación del Ramo 38 CONACyT para cubrir la política salarial de los Centros Públicos de Investigación por motivos del incremento salarial, promociones del Factor de Prima de Antigüedad al personal científico, administrativo y de apoyo.

CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros

Se observó un menor ejercicio del gasto, por la reducción neta de \$3,471 miles, respecto al presupuesto original debido a lo siguiente:

- Reducciones
 - Por concepto de las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 emitidas por la SHCP, \$1,795 miles.
 - Compensada de \$1,676 miles al Capítulo de Gasto de Servicios Generales, de los cuales \$44 miles se destinaron al pago de Impuesto Sobre Nómina, derivado de la creación de las plazas presupuestarias de la categoría Cátedras CONACyT, y \$1,632 miles para el pago ineludible de compromisos adquiridos.

CAPÍTULO 3000 Servicios Generales

En este rubro, se tuvo una ampliación neta de \$73,805 miles de acuerdo a los movimientos siguientes:

- Reducciones
 - Por la aplicación de las medidas de Control Presupuestario 2014 al Gasto de operación del Programa S190 Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo, se realizó la reducción de \$3,176 miles; recursos que fueron transferidos al Ramo 23 de la SHCP.
 - La transferencia por \$12 miles a la Secretaría de Relaciones Exteriores derivado del Convenio de Cooperación México-Unión Europea en Ciencia y Tecnología (UEMEXCYT), a la Embajada de México en Bruselas, Bélgica correspondiente a la parte proporcional por el uso de sus instalaciones.
 - Por concepto de las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014 emitidas por la SHCP, \$31,620 miles, de los cuales \$1,678 miles corresponden al

gasto de operación vinculado a partidas específicas de gasto de los Programas S190 Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo (\$242 miles) y U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas (\$1,436 miles) respectivamente; y la diferencia por \$29,942 miles al gasto de operación del Capítulo 3000.

- Ampliaciones

- Las ampliaciones fueron autorizadas con recursos reorientados de diversos Centros Públicos de Investigación (Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y Centro de Investigación en Química Aplicada), para hacer frente a los compromisos en apoyo en materia de informática por \$21,887 miles.
- Compensada de \$1,676 miles provenientes del Capítulo de Gasto 2000, para el gasto de operación de compromisos adquiridos.
- Adicionalmente, este capítulo de gasto se incrementó en razón de las reasignaciones compensadas del Capítulo de Gasto 4000 a partidas específicas de gasto provenientes de los recursos autorizados y vinculados al gasto de operación de los Programas S190 Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad por un monto de \$15,050 miles, destinados para actividades de promoción y difusión de posgrado para la realización de la Feria Nacional de Posgrados de Calidad, y por un monto de \$70,000 miles destinados al Programa U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas, para apoyar las actividades de operación, promoción, difusión y evaluación.

CAPÍTULO DE GASTO 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los movimientos presupuestales efectuados reflejan una reducción neta por un monto que ascendió a \$795,840 miles, de acuerdo a lo siguiente:

- Reducciones

- Por un monto de \$92,129 miles autorizada por la SHCP, por concepto de economías generadas en el ejercicio correspondientes a los Programas S191 Sistema Nacional de Investigadores por un monto de \$46,000 miles, del F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación por \$868 miles; S236 Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica de \$3,271 miles y del U003 Innovación tecnológica para

negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas un monto de \$41,990 miles.

- Así mismo, la SHCP redujo un monto de \$12,925 miles en diversos Programas Sustantivos con motivo de la aplicación de las Medidas de Control Presupuestal correspondientes al ejercicio 2014, conforme a la siguiente integración:

| Programa Sustantivos | Monto |
|--|---------------|
| F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación | 3,425 |
| S190 Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad | 883 |
| U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas | 8,363 |
| S191 Sistema Nacional de Investigadores | 254 |
| Total, en miles de pesos | 12,925 |

- Para apoyar el fortalecimiento de los Centros Públicos de Investigación, se efectuó la transferencia del Programa U004 Desarrollo Científico y Tecnológico por un monto de \$428,897 miles, con el objeto de proporcionar a la comunidad científica, tecnológica y académica del país las herramientas necesarias para realizar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación competitiva a nivel internacional, mediante el acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica.
- En cuanto a las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", las reducciones al Capítulo 4000 fueron del orden de \$241,839 miles en los siguientes Programas Sustantivos del CONACyT:

| Programa | Monto |
|---|---------|
| F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación | 51,297 |
| S190 Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad | 1,210 |
| S191 Sistema Nacional de Investigadores | 11,595 |
| S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación | 35,000 |
| S236 Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica | 1,040 |
| U002 Apoyo a la Consolidación Institucional | 12,249 |
| U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las | 122,922 |

| | |
|--|----------------|
| Empresas | |
| U004 Desarrollo Científico y Tecnológico | 6,526 |
| <i>Total, en miles de pesos</i> | 241,839 |

- Reducción compensada al Capítulo de Gasto 3000, a partidas específicas de gasto de los recursos autorizados y vinculados al gasto de operación de los Programas S190 Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad por un monto de \$15,050 miles, y por un monto de \$70,000 miles destinados al Programa U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas.

- Ampliaciones

- De \$15,000 miles, autorizados por la SHCP, para el Programa S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, a fin de complementar la aportación al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, con base en el Convenio por el cual se crea el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)-Convenio de Colaboración suscrito entre CONACYT y el INECC.
- Por \$15,000 miles transferidos por la Secretaría de Marina (SEMAR) destinados al Convenio suscrito entre la SEMAR y CONACYT para Apoyar el Fideicomiso de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales.

Adicionalmente, se transfirieron \$35,000 miles por parte de esa Secretaría, sin embargo por los plazos en los cuales se realizó dicha transferencia (cierre del ejercicio fiscal), no fue posible obtener la correspondiente autorización para llevar a cabo la ministración de recursos y concluir con el proceso; por lo que se procedió a realizar la reducción de éstos, los cuales se informan en el apartado reducciones al Capítulo 4000 por "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", Programas Sustantivos del CONACyT, Programa S192 Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

CAPÍTULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los movimientos presupuestales efectuados reflejan una reducción neta por un monto que ascendió a \$2,185 miles, de acuerdo a:

- La reducción compensada de recursos a favor de Centro Público Colegio de la Frontera Norte (COLEF) para cubrir compromisos generados por el convenio modificadorio, debido a los trabajos de profundidades de suelo firme para la cimentación, así como técnicas de relleno de fluido, entre otros.

RESUMEN

Adecuaciones presupuestarias que modificaron el presupuesto autorizado

Monto en miles de pesos

| Aplicación | Ampliación | Reducción | Neto |
|---|----------------|-------------------|------------------|
| <i>Programas Sustantivos (Capítulo 4000)</i> | 65,000 | -860,840 | -795,840 |
| <i>Servicios Personales (Capítulo 1000, no incluye Política Salarial)</i> | 533,530 | -344,049 | 189,481 |
| <i>Gasto Operación (Capítulos 2000 y 3000)</i> | 108,613 | -38,279 | 70,334 |
| <i>Gasto Inversión (Capítulo 5000)</i> | | -2,185 | -2,185 |
| <i>Política Salarial (Concepto 1600)</i> | | -673,096 | -673,096 |
| Monto | 707,143 | -1,918,449 | 1,211,306 |

C. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Del presupuesto de recursos fiscales, al cierre del ejercicio se erogaron \$23,901,250 miles, lo que representó un avance del 100.0% con respecto al presupuesto modificado, con la integración siguiente:

| Concepto (recursos fiscales) | Presupuesto modificado autorizado | Presupuesto ejercido |
|---|---|-------------------------|
| Servicios Personales | 505,867 | 505,867 |
| Materiales y Suministros | 9,570 | 9,570 |
| Servicios Generales | 335,865 | 335,865 |
| Subsidios Corriente | 8,347,609 | 8,347,609 |
| Otros de Corriente | 8,593,791 | 8,593,791 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,315 | 2,315 |

| | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Subsidios y Otros de Inversión | 6,106,233 | 6,106,233 |
| TOTAL, miles de pesos | 23,901,250 | 23,901,250 |

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2013 fue de \$18,415,537 miles, que comparado con lo ejercido en 2014 presenta un incremento del 29.8%, debido a una mayor asignación en los recursos que se destinaron a los programas que administra el CONACyT.

En 2014 el CONACyT ejerció su presupuesto a través de la operación de 14 programas presupuestarios, *el comportamiento de los recursos fiscales*, fue el siguiente:

Servicios Personales.- La asignación original de \$989,482 miles, que incluye \$673,096 miles destinados para aplicar la Política Salarial al Ramo 38 CONACyT, se modificó a \$505,867 miles; la variación que se observa se debe principalmente por la aplicación de los recursos reorientados *para cubrir la política salarial* de los Centros Públicos de Investigación y por las transferencias compensadas, destinados a la nueva modalidad de personal denominada Cátedras CONACyT, cuyo objeto es generar, en colaboración con las instituciones beneficiadas, conocimiento a través de la investigación científica y humanística, desarrollo tecnológico e innovación, en áreas y regiones prioritarias, que podrían desembocar en un mayor bienestar social y económico para el país.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que en su segundo párrafo menciona que las plazas de investigadores o personal técnico que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo 38 para este fin, será contratado por este Consejo y formarán parte de su plantilla de personal.

Adicionalmente, se tuvieron reducciones líquidas por las "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", aplicados al personal con categoría de "eventual" de mandos medios y superiores; así como, transferencias por concepto de las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014, entre otras.

El presupuesto modificado, se ejerció en su totalidad y registró una disminución del 48.9% respecto al presupuesto original asignado.

Materiales y Suministros.- La asignación autorizada fue de \$13,041 miles, se modificó y ejercieron \$9,570 miles; lo que representó un menor ejercicio presupuestario del 26.6%, en comparación con el presupuesto asignado, el cual se aplicó para las adquisiciones tales como materiales y útiles de oficina, consumibles de equipo de cómputo, papelería y uniformes, combustible, lubricantes y aditivos para vehículos, así como material de apoyo informativo, entre otros. La variación fue debido al cumplimiento de las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", así como la transferencia reorientada al capítulo de gasto de Servicios Generales.

Servicios Generales.- En este rubro, la asignación original fue por \$252,114 miles. El presupuesto fue modificado a \$335,865 miles, del cual se ejercieron en su totalidad, que resultó mayor en 33.2%, respecto al presupuesto aprobado, destinados al pago de compromisos para la operación, tales como arrendamiento de edificios, servicios de energía eléctrica, de conducción de señales analógicas y digitales, de telefonía convencional, entre otros.

La variación obedece, principalmente, a las reasignaciones compensadas a partidas específicas de gasto provenientes de los recursos autorizados y vinculados al gasto de operación de los Programas S190 "Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad" y del Programa U003 "Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas.

Adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas con recursos reorientados de diversos Centros Públicos de Investigación (Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y Centro de Investigación en Química Aplicada), para hacer frente a los compromisos en materia de informática.

Nota: este apartado, no incluye las partidas específicas de gasto de gasto 39401 y 39501, las cuales están etiquetadas en el concepto de "Otros de Corriente", conforme a la Clasificación Económica del Gasto.

Subsidios Corrientes.- Corresponde a la asignación autorizada con recursos fiscales para el Programa S190 Becas y otras modalidades de apoyo a la calidad, y U002 Apoyo a la Consolidación Institucional. El monto autorizado fue de \$8,377,000 miles, el cual se modificó y ejerció en su totalidad por \$8,347,609 miles; observándose un ejercicio del gasto menor en 0.4%, con relación al presupuesto aprobado.

En el caso del Programa de Becas, el CONACYT apoyó a estudiantes mexicanos, a través de becas para estudios de posgrado en el país o en el extranjero. Además, promovió la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos

actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano.

Para la Consolidación Institucional, con los recursos otorgados se atendió la necesidad de que investigadores con experiencia, apoyaran el desarrollo y el fortalecimiento de grupos de investigación y cuerpos académicos, para que éstos alcancen niveles de calidad científica competitivos a nivel internacional.

Otros de Corrientes.- Este rubro se encuentra integrado por los Programas de: F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; el S191 Sistema Nacional de Investigadores; S225 Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación; R002 Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico; y el Programa S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Adicionalmente, conforme a la clasificación económica del gasto, se incluyen las partidas específicas de gasto 39401 y 39501.

El presupuesto asignado en el ejercicio fiscal de 2014 por \$8,687,177 miles fue modificado a \$8,593,791 miles; al cierre fiscal, el ejercicio de los recursos fue de \$8,593,791 miles, que representó un menor ejercicio presupuestario del 1.1% con respecto al monto original. Estos recursos, fueron canalizados para los apoyos a las entidades federativas a fin de promover la descentralización de las actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, contribuir al desarrollo regional, la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, para contribuir con la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel.

La variación obedeció, principalmente, a lo siguiente:

- Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; el presupuesto asignado fue de \$2,702,874 miles, el cual se modificó a un monto de \$2,648,283 miles, mismos que se ejercieron en su totalidad, cantidad que representó un menor ejercicio presupuestario del 2.0%, con respecto al aprobado, debido a las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", así como a la aplicación de las Medidas de Control Presupuestal correspondientes al ejercicio 2014.

A través de este programa se otorgaron diversos apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, divulgación de la ciencia y la tecnología, así como otorgar estímulos a investigadores y tecnólogos que fortalecieron las actividades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones de educación superior, de los centros de investigación, así como de las empresas instaladas en el país.

- Programa de Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación; para 2014 se asignaron \$600,000 miles; el presupuesto modificado y ejercido ascendió a \$600,000 miles, que significó el ejercicio presupuestario del 100.0% respecto al presupuesto aprobado.

- En lo que se refiere al Programa de Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, se asignaron \$900,000 miles, el cual se modificó y ejerció en su totalidad por los \$900,000 miles. Los recursos se utilizaron para contribuir con la atención de las necesidades locales en el desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país.

- Para el programa Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, el monto autorizado fue de \$724,000 miles, el cual se modificó a \$854,000 miles que se ejerció en su totalidad, y que representó un incremento del 18.0% en relación al presupuesto aprobado. La variación obedece a las ampliaciones líquidas de \$15,000 miles, con recursos provenientes de la Secretaría de Marina (SEMAR), con el objeto de aportar recursos al fideicomiso Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales SEMAR-CONACyT. Por \$15,000 miles, transferidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de complementar la aportación al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, con base en el Convenio por el cual se crea el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT; así como por la reorientación compensada del Programa S191 Sistema Nacional de Investigadores por un monto de \$100,000 miles. Lo anterior permitió incidir en la formación y consolidación de grupos académicos de investigación y mantener activa la agenda intersecretarial de ciencia, tecnología e innovación.

- Sistema Nacional de Investigadores, la asignación aprobada de \$3,722,000 miles, se modificó a un monto de \$3,564,150 miles, del cual se ejercieron en su totalidad; con lo cual se contribuyó con la formación y consolidación de

investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. Así mismo, la variación menor del 4.2% corresponde a la reorientación compensada al Programa Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, por \$100,000 miles, así como a las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", y la aplicación de las Medidas de Control Presupuestal correspondientes al ejercicio 2014, principalmente.

- Programa Desarrollo científico y Tecnológico; este programa se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014. No ejerció recursos, debido a que se reorientaron al Programa F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.
- En cuanto a las partidas específicas de gasto 39401 y 39501, vinculadas al concepto "Otros de Corriente", el presupuesto aprobado fue de \$37,303 miles, con un modificado y ejercido que ascendió a \$27,357 miles, lo cual representó un ejercicio menor del 26.7%, en razón de las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014", y compensada de operación.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.- La asignación aprobada fue de \$4,500 miles, la cual se modificó a \$2,315 miles que fueron ejercidos en su totalidad, lo que representó una disminución del 48.6% con respecto al presupuesto aprobado. Los recursos no ejercidos, se reorientaron a favor de Centro Público Colegio de la Frontera Norte (COLEF) para cubrir compromisos inherentes a la actividad del Centro.

Subsidios y Otros de Inversión.- Está integrado por los Programas U003 Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas; el S236 Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica; y el Programa Presupuestal autorizado para este ejercicio 2014 denominado U004 Desarrollo Científico y Tecnológico, que tiene como propósito fortalecer los apoyos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico presentados por instituciones de educación superior y centros de investigación. Con los recursos otorgados, se apoyaron proyectos de infraestructura científica y tecnológica que fortalecieron las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y para el Programa de Innovación se apoyó el desarrollo tecnológico e innovación que impactaron en la competitividad de las empresas en México.

| Concepto | miles de pesos | |
|---|------------------|------------------|
| | Autorizado | Ejercido |
| Programas de Innovación | 4,000,000 | 3,756,725 |
| Programa de Infraestructura | 1,224,000 | 1,219,689 |
| Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico | 1,565,242 | 1,129,819 |
| Monto Total | 6,789,242 | 6,106,233 |

El monto autorizado para 2014 fue de \$6,789,242 miles, mismo que se modificó por un monto de \$6,106,233 miles, los cuales se ejercieron en su totalidad; lo cual significó una variación menor en 10.0% con respecto al presupuesto original autorizado.

- Cabe mencionar que, de la variación observada, la SHCP autorizó la reducción compensada del Programa U004 Desarrollo Científico y Tecnológico por un monto de \$428,897 miles, para apoyar el fortalecimiento de los Centros Públicos de Investigación, con el objeto de proporcionar a la comunidad científica, tecnológica y académica del país las herramientas necesarias para realizar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación competitiva a nivel internacional, mediante el acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica.

Adicionalmente, se transfirieron recursos a la SHCP por motivos de Control Presupuestario 2014, así como atendiendo las "Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014".

6. INGRESOS PROPIOS DE LA UR 90X CONACyT

Se consideran Ingresos Propios, aquéllos recursos por la estimación prevista que recibe el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y que no provengan de las aportaciones que otorga el Gobierno Federal como subsidios o transferencias, pudiendo ser: por concepto de la prestación de servicios, cuotas de participación, venta de la revista Ciencia y Desarrollo, venta de libros, entre otros, quedando sujetos a la normatividad presupuestaria aplicable. Para el ejercicio fiscal 2014, el comportamiento de la estimación de los ingresos propios fue el siguiente:

Miles de pesos

| Programa / Partida Gasto | Estimación Aprobada | Modificado | Aplicado |
|-----------------------------|------------------------|--------------|----------|
| F002 | 1,000 | 1,000 | |
| 44401 | 1,000 | 1,000 | |
| P001 | 1,500 | 1,500 | 1,000 |
| 21501 | 250 | 250 | |
| 36101 | 1,000 | 1,000 | 1,000 |
| 38301 | 250 | 250 | |
| Total | 2,500 | 2,500 | 1,000 |

La captación de ingresos fue de \$1,776 miles. La variación de \$1,500 miles con respecto al presupuesto modificado, corresponde a los ingresos propios autorizados, *no ejercidos*.

7. POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Los recursos destinados a las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria 2014, ascendieron a \$356,078 miles. El resultado de las ampliaciones y reducciones efectuadas al periodo, refleja un incremento neto de \$180,961 miles debido a las ampliaciones autorizadas en el Capítulo de Gasto 1000 destinados para la creación de plazas y operación de la modalidad Cátedras CONACyT, por \$189,481 miles; no obstante considerando las transferencias que se dieron por motivos de las "Disposiciones Especificas para el Cierre Fiscal 2014", el presupuesto autorizado en el Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales disminuyó en \$8,477 miles y para el Capítulo "Materiales y Suministros", la disminución de recursos fue por \$43 miles.

El comportamiento del presupuesto fue el siguiente:

| Autorizado | Modificado | Ejercido | Variación Ejercido/Autorizado % |
|------------|------------|----------|---------------------------------------|
| 356,078 | 537,040 | 537,040 | 50.8 |

La integración de los recursos, se dio de la siguiente manera:

Servicios personales.- Para atender las necesidades de recursos humanos del Consejo, se autorizó un monto de \$316,386 miles, que no incluye los recursos autorizados por concepto de la Política Salarial del Ramo 38 CONACYT; al cierre del periodo, el presupuesto modificado y ejercido fue por \$505,867 miles, con un gasto mayor del

59.9%, con respecto al original aprobado. La variación obedece a la autorización de la SHCP para el cumplimiento de las medidas de fin de año con recursos provenientes de diversos Centros de Investigación, coordinados por este Consejo; así como a los recursos autorizados provenientes de la política salarial, para la creación de plazas y operación de la modalidad Cátedras CONACyT.

Materiales y suministros.- El monto anual autorizado a estas partidas ascendió a \$868 miles, los cuales se modificaron a \$825 miles y que se ejercieron en su totalidad. En este capítulo se tuvo un gasto menor del 5.0% con respecto al presupuesto original autorizado.

Servicios generales. - Para atender los compromisos derivados de la contratación de los servicios básicos, se autorizó un monto anual de \$38,824 miles, que se modificó a \$30,348 miles, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que registró un menor ejercicio presupuestario del 21.8% en relación al monto aprobado.

8. CONCILIACIÓN GLOBAL DE CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

Las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos, se presentan en los anexos del I al II.

9. CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES CON LOS CONTABLES, Y LOS REPORTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

Las cifras presentadas en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público se reportaron conforme a las Disposiciones adicionales para la integración de la información presupuestaria, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. REINTEGROS A LA TESOFE

Los recursos reintegrados, provienen de las devoluciones efectuadas por beneficiarios de los apoyos otorgados a través de los diversos Programas del CONACyT. Recursos que se encuentran registrados en el rubro de gasto en los Estados Financieros del Consejo al 31 de diciembre de 2014.

Los ahorros y economías se transfirieron al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de acuerdo con los Oficios Circulares 307-A.-3556 y 307-A-4900 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda de

Crédito Público, correspondientes a las Disposiciones Específicas para el Cierre Fiscal 2014, así como a los plazos establecidos para el registro de adecuaciones presupuestarias; quedando registradas en el presupuesto modificado, al cierre del ejercicio.

Relación de reintegros que se efectuaron en 2015 y que corresponde al pasivo registrado al 31 de diciembre 2014

| Fecha | Monto en pesos | Línea de Captura |
|--------------------|----------------------|-----------------------|
| 05-ene-15 | 39,934,681.17 | 0015AAAI313333679476 |
| 05-ene-15 | 98,649.38 | 0015AAAI243333671436 |
| 05-ene-15 | 2,631,105.72 | 0015AAAI213333675413 |
| 06-ene-15 | 26,281,866.33 | 0015AAAIQ583333685420 |
| 09-ene-15 | 4,248,212.16 | 0015AABP793333716479 |
| 14-ene-15 | 100.00 | 0015AACN303333763483 |
| 12-ene-15 | 1,038.44 | 0015AABR723333740487 |
| 12-ene-15 | 382,803.75 | 0015AABX913333740495 |
| 12-ene-15 | 259,963.11 | 0015AABX923333742493 |
| 06-feb-15 | 80,634.66 | 0015AAGW883333999470 |
| 12-feb-15 | 32,497.78 | 0015AAHR333334052414 |
| Monto total | 73,951,552.50 | |

Estas diez notas forman parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.



Mtro. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
Oficial Mayor
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Mtro. CARLOS NIETO PARRA
Director de Administración, Presupuestal
y Financiera



Lic. LUCÍA GABRIELA MORENO CAMACHO
Subdirectora de Presupuesto

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(Cifra en pesos)

| | | |
|--|-----------|-----------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 23,902,125,797 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 1,322,115 |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | 422,115 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 900,000 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 2,315,224 |
| Productos de capital | | |
| Aprovechamientos capital | | |
| Ingresos derivados de financiamientos | | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 2,315,224 | |
| 4. Ingresos Contables | | 23,901,132,688 |



Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración, Presupuestal
y Financiera



Lic. Lucía Gabriela Moreno Camacho
Subdirectora de Presupuesto

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014


(Cifra en pesos)


| | | |
|--|--|--------------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 23,902,249,594.00 |
|--|--|--------------------------|


| | | |
|---|--------------|---------------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 2,315,224.00 |
| Mobiliario y equipo de administración | 1,880,110.00 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 53,086.00 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 16,608.00 | |
| Vehículos y equipo de transporte | | |
| Equipo de defensa y seguridad | | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 365,420.00 | |
| Activos biológicos | | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | | |
| Acciones y participaciones de capital | | |
| Compra de títulos y valores | | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | | |
| Amortización de la deuda pública | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | |

| | | |
|---|--------------|---------------------|
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 8,130,233.00 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 7,855,996.00 | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 13,275.00 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros Gastos | 260,962.00 | |
| Otros Gastos Contables No presupuestales | | |

| | | |
|-----------------------------------|--|--------------------------|
| 4. Total de Gasto Contable | | 23,908,064,603.00 |
|-----------------------------------|--|--------------------------|


Mtro. David García Junco Machado
Oficial Mayor
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología


Mtro. Carlos Nieto Parra
Director de Administración, Presupuestal
y Financiera


Lic. Lucía Gabriela Moreno Camacho
Subdirectora de Presupuesto